

**ORIGINAL**



**A. DOCUMENTACION DE CREDENCIALES**



## Índice

**SOBRE A OFERTA TECNICA**

**LPN-CPJ-12-2022**

**(LOTE I Y LOTE II)**



A. FORMULARIO DE PRESENTACION DE OFERTA	PAG. 1
B. FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE	PAG. 2
C. DOCUMENTO DE IDENTIDAD REPRESENTANTE LEGAL	PAG. 3
D. CARTA DE PRESENTACION DE LA COMPAÑÍA	PAGS. 4-21
E. REGISTRO DE PROVEEDORES DE ESTADO (RPE)	PAG. 22
F. CERTIFICACION DGII	PAG. 23
G. CERTIFICACION TSS	PAG. 24
H. REGISTRO MERCANTIL	PAGS. 25-29
I. NOMINA DE ACCIONISTAS	PAGS. 30-31
J. ESTATUTOS SOCIALES	PAGS. 32-50
K. ACTA DE ASAMBLEA	PAGS. 51-56
L. DECLARACION JURADA	PAG. 57
M. ESTADOS FINANCIEROS	PAG. 58-125
N. DOCUMENTACION TECNICA	PAG.126-141





## PRESENTACIÓN DE OFERTA

24 de noviembre de 2022

Señores

**CONSEJO DE PODER JUDICIAL**

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a. Hemos examinado y no tenemos reservas a los términos de referencia para el proceso de licitación pública nacional, para la **Adquisición de tres (3) plantas eléctricas para los Palacios de Justicia de Barahona, San Francisco de Macorís y Jarabacoa**, incluyendo las adendas realizadas a los mismos;
- b. De conformidad con los términos de referencia y Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a cumplir con los servicios conexos para la **Adquisición de tres (3) plantas eléctricas para los Palacios de Justicia de Barahona, San Francisco de Macorís y Jarabacoa**, en los lotes: Uno (1) PLANTA ELECTRICA 250 kW "PALACIO DE JUSTICIA BARAHONA" y dos (2) PLANTA ELECTRICA 300 kW "PALACIO DE JUSTICIA DE SAN FRANCISCO DE MACORIS"
- c. Para este Procedimiento no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los términos de referencia del proceso de licitación pública nacional.
- d. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles por el comprador para presentar ofertas.
- e. Entendemos que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- f. Entendemos que el comprador no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las ofertas que reciba.

**JAIME R. FERNANDEZ COROMINAS** en calidad de **PRESIDENTE** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **ELECTROM, S.A.S.**

Firma  
Sello





FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE



Fecha: 24 de Noviembre del 2022

1. Nombre/ Razón Social del Oferente: <b>ELECTROM, S.A.S.</b>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <b>N/A</b>
3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: <b>1-01-10361-2</b>
4. RPE del Oferente: <b>504</b>
5. Domicilio legal del Oferente: <b>Av. Pedro Henríquez Ureña # 145 La Esperilla</b>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <b>MIGUEL ANDRES. AYBAR NADAL</b>  Dirección: <b>Av. Pedro Henríquez Ureña # 145 La Esperilla</b>  Números de teléfono y fax: <b>809-472-0924 Ext. 227 Cel: 809-604-4327</b>  Dirección de correo electrónico: <b><a href="mailto:maybar@electrogrup.com.do">maybar@electrogrup.com.do</a></b>





Santo Domingo, D.N.  
24 de Noviembre del 2022

Señores,  
**CONSEJO PODER JUDICIAL**  
Ciudad



**REF: LPN-CPJ-12-2022**

Distinguidos señores,

El presente documento tiene como finalidad presentarles nuestra empresa ELECTROM SAS, la cual desde su fundación, en 1981, se constituye como una empresa con la misión de diseñar, suministrar, instalar, asesorar y mantener las áreas electromecánicas para los sectores Industrial, Minero, Construcción, Hotelero, Comercial, Agropecuario, Marino, entre otros.

Adjunto al presente documento estarán recibiendo nuestro catálogo de productos y servicios donde podrán ver de forma más detallada nuestra oferta de soluciones integrales eléctricas e industriales.

Asimismo, aprovechamos para manifestarles que nos encontramos a su disposición ante cualquier duda o necesidad que pudiera surgir.

Sin otro particular, nos despedimos, agradeciendo su disposición para atender esta carta,

Atentamente,

  
Ing. Jaime R. Fernandez Corominas  
Presidente  
Teléfono: 809-472-0924





ENERGÍA RENOVABLE



PLANTAS ELÉCTRICAS



ELEVADORES Y ESCALERAS ELÉCTRICAS



MOTORES INDUSTRIALES



MOTORES MARINOS



REPUESTOS



SERVICIOS



PERFIL CORPORATIVO



# SOBRE NOSOTROS

Desde 1981 ofrecemos soluciones de ingeniería eléctrica con un equipo de trabajo experimentado y comprometido en brindar soluciones innovadoras para sus necesidades de energía, movilidad y navegación



## 360° SOLUCIONES LLAVE EN MANO

Nuestras soluciones abarcan diseño, suministro, instalación y mantenimiento, así como repuestos.

## +1,800 CLIENTES SATISFECHOS

Proveemos soluciones innovadoras de primera calidad, superando las expectativas de nuestros clientes de manera eficiente y responsable.



Estamos altamente comprometidos con el cuidado del medio ambiente. Desarrollamos campañas de reforestación a nivel nacional.

## +100 COLABORADORES

Nuestro sello de calidad y nuestro mayor activo es el talento de nuestra gente.





## PRODUCTOS

- Plantas Eléctricas
- Ascensores y escaleras eléctricas
- Motores Industriales y Marinos
- Elevación Móvil
- Repuestos y Accesorios Originales



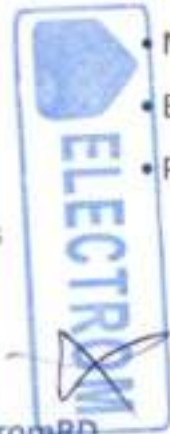
## SERVICIOS

- Mantenimiento Plantas Eléctricas
- Mantenimiento Motores Marinos
- Evaluación y Reparación
- Puesta en Marcha



## INGENIERÍA E INSTALACIONES

- Instalaciones eléctricas
- Energía Renovable
- Asesoría energética
- Insonorización y atenuación del ruido
- Sincronismo





# PLANTAS ELÉCTRICAS

**KOHLER SDMO** es especialista en la fabricación de generadores industriales. Subsidiaria de KOHLER COMPANY, SDMO es el fabricante líder de grupos electrógenos en el mercado europeo y es el 3er más grande a nivel mundial, estando presente en más de 180 países a través de su red de distribuidores.

## MOTORES

## CAPACIDADES

KOHLER	6.5 a 14.5 kW
KOHLER / JOHN DEERE	20kW a 40 kW
JOHN DEERE	60 a 200 kW
VOLVO PENTA/ DOOSAN	250 a 600 kW
KOHLER	800 a 4000 kW

**KOHLER**  
**SDMO**



ELECTROM

1

ASESORÍA

2

VENTA

3

INSTALACIÓN

4

MANTENIMIENTO



**ELECTROM**  
SOLUCIONES CON POWER



## SOLUCIONES VERTICALES Y DE MOVILIZACIÓN

La tecnología, seguridad y confort están garantizadas con nuestras soluciones verticales y de movilización.

Los equipos cumplen con las normas de seguridad ISO 9001, 18001, 14000 y norma EN81-20/50:2014 Sobre requisitos de seguridad para la construcción e instalación de ascensores.

### NUESTRA OFERTA COMPRENDE:

- Elevador para pasajeros
- Elevador de cama aplicación para hospitales
- Elevador para villas o residencia
- Elevador de carga
- Elevador para carros
- Escaleras eléctricas y rampas

**FUJI**  
FUJI ELEVATOR



 [electrom.com.do](http://electrom.com.do) |    [ElectromRD](https://www.facebook.com/ElectromRD)



  
SOLUCIONES CON POWER



# ENERGÍA RENOVABLE

Contamos con soluciones completas de energía renovable.

Nuestras propuesta llave en mano abarcan el diseño, suministro de material, instalación y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos.

Ofrecemos además:

- Proyectos de ahorro energético.
- Instalaciones para el uso de energías renovables.
- Auditoría energética de plantas y adaptación.
- Diseño y Presupuesto.



ESTUDIO  
FACTIBILIDAD



DISEÑO



SUMINISTRO



EJECUCIÓN



MANTENIMIENTO



GARANTÍA





# TORRES DE ILUMINACIÓN

Contamos con Equipos de Iluminación con tecnología solar e híbrida. Una completa y amplia gama de productos para satisfacer las necesidades de cualquier aplicación.

Fabricadas con materiales de la más alta calidad y las últimas tecnologías para maximizar la seguridad, la eficiencia y minimizar los costos.

Electrom, ofreciendo al mercado soluciones verdes, reduciendo así la huella ambiental.





## ELEVACIÓN MOVIL VERTICAL

Ofrecemos soluciones de elevación móvil adaptables a entornos de trabajo de interior y exterior, garantizando el máximo alcance para trabajos de altura con flexibilidad y estabilidad.

### TIJERILLAS

- Accionamiento hidráulico, flexibilidad y estabilidad
- Cumplen con norma GB/CE
- Capacidad desde 8 a 16 metros de altura
- Cargas de trabajo de 250 lbs.

### MALLIFTS

- Carga de la plataforma 660 kg.
- La altura de trabajo hasta 118 pies.
- Sistema de potencia de emergencia independiente proporciona más protección de seguridad.



ZOOMLION

ELECTROM





# MOTORES MARINOS E INDUSTRIALES

## NUESTRA OFERTA COMPRENDE:

- Generadores Eléctricos
- Motores Industriales y Marinos
- Motores Diesel de 4 a 16 litros. Potencia de 100 a 750HP.

## SOBRE LOS FABRICANTES:

**VOLVO PENTA** Provee desde 1907 motores y generadores completos para barcos de recreo, embarcaciones de uso profesional, equipos generadores de electricidad y aplicaciones industriales similares.

**JOHN DEERE**, fabricante de motores eléctricos y marinos de los más importantes del mundo establecido en Estados Unidos en 1837 .



**KOHLER**  
ENGINES

**VOLVO**  
**PENTA**



JOHN DEERE

ELECTROM

[electrom.com.do](http://electrom.com.do) | [ElectromRD](https://www.facebook.com/ElectromRD)



**ELECTROM**  
SOLUCIONES CON POWER



# INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ofrecemos servicio de diseño, asesoría técnica y ejecución en Proyectos Eléctricos, tanto en Media como en Baja Tensión.

Algunos de los proyectos ejecutados con diseño, ingeniería, construcción y montaje nuestro, son:

- Subestaciones Eléctricas
- Sistemas de Generación de Emergencia
- Alumbrado Público
- Instalaciones eléctricas Comerciales e Industriales.



DESDE  
**1981**







## INSONORIZACIÓN Y ATENUACIÓN DEL RUIDO

En ELECTROM, mediante estudios profesionales, aplicando los mejores productos de insonorización y atenuación de ruido, ofrecemos soluciones para los problemas de ruido más complejos y difíciles.

Silenciadores especiales para motores, compresores, roots, turbinas, sistemas de ventilación hasta 45dB(A) de atenuación.

Hemos desarrollado proyectos e instalaciones de Barreras acústicas, Absorbentes, Aislantes, Silenciadores, Cabinas y Mufflers.





## MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

En ELECTROM contamos con un personal técnico capacitado para brindarle el servicio de Mantenimiento Correctivo de su Planta Eléctrica o Generador, comprende dicho proceso:

- Asistencia al lugar para revisión y diagnóstico del equipo.
- Cotización de servicio y propuesta de reparación.
- Reparación, pruebas, puesta en funcionamiento.



**INGENIEROS Y TÉCNICOS  
CERTIFICADOS**





# REPUESTOS Y ACCESORIOS

Disponemos de una gama completa de repuestos y accesorios originales para una mayor protección y eficiencia de su planta eléctrica, generador eléctrico o motor marino.



**KOHLER**  
ENGINES

**VOLVO**  
**PENTA**



JOHN DEERE



Donaldson  
ULTRATION SOLUTIONS



**ELECTROM**  
SOLUCIONES CON POWER



# PROYECTOS DESTACADOS



**SUPERMERCADOS BRAVO**  
Suministro de 15 generadores.  
Total 5 megavatios.



**CRUX DEL PRADO**  
10 elevadores de 800kg  
1 elevador de carga 1000kg



**CORPORACIÓN AVÍCOLA DOMINICANA**  
Suministro de 19 generadores en Sincronismo. Total 8.4 megavatios en centrales tipo isla.



**SCANIA DOMINICANA**  
Instalación paneles solares 100kWp



**HOLIDAY INN SANTO DOMINGO**  
Suministro e instalación de generadores (3 X 300kW) en sincronismo. Servicio de Mantenimiento de Equipos por 8 años hasta la actualidad.



**TORRE ONE 58**  
2 elevadores de 800kg/10 personas  
1 elevador de 1000kg, /13 personas



**ACRÓPOLIS CENTER**  
Suministro e instalación de 3 generadores en sincronismo. Total 6 megavatios.



**TORRE MAR AZUL**  
Suministro de 4 generadores de 500kW c/u, con sistema de distribución de potencia (Sincronismo).





## PROYECTOS DESTACADOS



**TORRE RODOS XXIV**  
2 elevadores de 800kgs/10 personas



**METRO DE SANTO DOMINGO**  
Suministro de 3 generadores. De 2000kW. Total 64megavatios .



**ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (DATA CENTER)**  
Instalación de potencia y suministro de plantas eléctrica (2 x 100kW) con sistema de insonorización.



**ENERGÍA QUISQUEYA**  
Instalación paneles solares 32kWp



**POLYPLAST**  
3 Elevadores montacargas hidráulicos.



**VIBE RESIDENCE, BAYAHIBE**  
2 elevadores de 1000 kgs



**SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1**  
2 generadores de 150kW c/u.  
Instalaciones eléctricas para ampliación Data Center Sto Dgo.



**CENTRO MÉDICO ORIENTAL**  
1 elevador de 2000kgs, capacidad para 27 personas.





# PROYECTOS DESTACADOS



## STATERA EMPIREO

3 elevador de 800 kgs/10 personas.



## MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (MAP)

Instalación generadores con Sincronismo)  
2x300kW



## SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

Instalación y suministro planta eléctrica 500kW



## TORRE LA CUMBRE

Suministro e instalación de 2 generadores de 350kW c/u.



## FIDEICOMISO GARDENIA II

2 elevadores 450kg / 6 pasajeros



## TORRE 9 + SEIS

1 elevador de 630 kg/ 8 personas  
1 elevador de 800kg/ 10 personas.



## RESTAURANTE EL CONDE

1 elevador montaplatos de 100kg



## CONDOMINIO RESIDENCIAL EL CEDRO, SANTIAGO


1 elevador de 800 kg  
1 elevador de 630kg





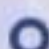



SOLUCIONES CON POWER



 [WWW.ELECTROM.COM.DO](http://WWW.ELECTROM.COM.DO)

  ELECTROMRD

 AV. PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA #145 STO DGO, R.D.  
AUT. DUARTE, KM 5 1/2, SANTIAGO, R.D.

 809-472-0924

## Registro de Proveedores del Estado (RPE) Constancia de inscripción

**RPE: 504**

**Fecha de registro:** 29/11/2005

**Razón social:** Electrom, SAS

**Género:** Masculino

**Certificación MIPYME:** No

**Clasificación empresa:** No clasificada

**Ocupación:**

**Domicilio:** Avenida Pedro Henriquez Ureña, 145, La Esperilla  
10100 - REPÚBLICA DOMINICANA

**Persona de contacto:** Jaime Rafael Fernández Corominas

**Fecha actualización:** 7/11/2022

**No. Documento:** 101103612 - RNC

**Provee:** Bienes

**Registro de beneficiario:** Si

**Estado:** Activo

**Motivo:**



**Observaciones:**

### Actividad comercial

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
23150000	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales
24100000	Maquinaria y equipo para manejo de materiales
26110000	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética
26130000	Generación de energía
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones

Portal Transaccional - 9/11/2022 9:19:37 a.m.







República Dominicana  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
**RNC: 4-01-50625-4**  
**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0222954373380**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **ELECTROM SAS**, RNC No. **101103612**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTO DOMINGO DE GUZMAN**, Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está a día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:



Nombre del Impuesto

- |                                  |                                  |
|----------------------------------|----------------------------------|
| • ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS | • ACTIVOS IMPONIBLES             |
| • OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM | • IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES |
| • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA | • CONT RESIDUOS SOLIDOS IR2-ISFL |
| • ITBIS                          |                                  |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **catorce (14)** días del mes de **noviembre** del año **dos mil veintidos (2022)**.

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: D1XT-1CY7-5D41-8684-4493-8275 sha1: WeJutivWBH1+KPj1Bta2r6w8tw DGI - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 D1XT-1CY7-5D41-8684-4493-8275

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

4-01-51707-8

CERTIFICACION No. 2791638



### A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **ELECTROM SAS** con RNC/Cédula **1-01-10361-2**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **ELECTROM SAS** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación no requiere firma ni sello, tiene una vigencia de 30 días a partir de la fecha y se expide **totalmente gratis sin costo alguno** a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 14 días del mes de Noviembre del año 2022.

Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:  
<https://suir.gob.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

Datos de verificación:

- Código de firma digital: **2791638-G3109303-52022**
- Pin: **4617**

**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**





ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO INGRESANDO A WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY NO. 3-02 DEL 18 DE ENERO DEL 2002, EXPIDE EL SIGUIENTE:

**CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA - S.A.S**  
**REGISTRO MERCANTIL NO. 186495D**

**DENOMINACIÓN SOCIAL:** ELECTROM, S.A.S

**SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA - S.A.S**

**RNC:** 1-01-10361-2

**FECHA DE EMISIÓN:** 17/3/2003

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 17/3/2023

**SIGLAS:** NO REPORTADO

**NACIONALIDAD:** REPÚBLICA DOMINICANA

**CAPITAL SOCIAL:** RD\$99,334,600.00

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:** RD\$89,334,600.00

**MONEDA:** DOP

**FECHA ASAMBLEA CONSTITUTIVA/ACTO:** 30/7/1981

**FECHA ÚLTIMA ASAMBLEA:** 1/6/2022

**DURACIÓN DE LA SOCIEDAD:** INDEFINIDA

**DOMICILIO DE LA SOCIEDAD:**

**CALLE:** AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA NO. 145

**SECTOR:** LA ESPERILLA

**MUNICIPIO:** DISTRITO NACIONAL

**DATOS DE CONTACTO DE LA SOCIEDAD:**

**TELÉFONO (1):** 8094720924

**TELÉFONO (2):** NO REPORTADO



CORREO ELECTRÓNICO: **ELECTROM@ELECTROGROUP.COM.DO**

FAX: **NO REPORTADO**

PÁGINA WEB: **https://www.electrom.com.do**

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD: **COMERCIO, SERVICIO**

OBJETO SOCIAL: **VENTA DE GRUPOS ELECTROGENOS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MARINOS, MONTAJE, INSTALACION Y SERVICIOS DE ASCENSORES Y MONTACARGAS HIDRAULICOS, ASI COMO RESPALDO COMPLETO EN REPUESTOS Y SERVICIOS TECNICOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION DE ESTOS, Y DISEÑO Y CONSTRUCCION DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y AFINES, ASI CMO LA VENTA E INSTALACION DE PANELES SOLARES- EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGIA.**

PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS: **GRUPOS ELECTROGENOS, EQUIPOS INDUSTRIALES Y MARINOS, ASCENSORES, MONTACARGAS, ESCALERAS ELECTRICAS, INSTALACION DE PANELES SOLARES, EQUIPOS DE ALMACENAMIENTO DE ENERGIA.**

SISTEMA ARMONIZADO (SA): **NO REPORTADO**

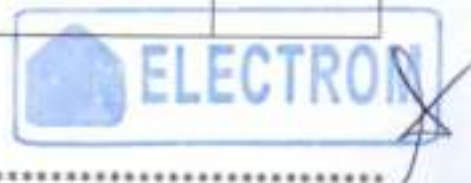


.....  
**ACCIONISTAS:**

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
MAYRA CONSUELO COROMINAS SANTANA	AV. PEDRO HENRIQUEZ #145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	055-0011411-0	DOMINICANA	Soltero/a
PEDRO DAVID FERNANDEZ COROMINAS	AV. PEDRO HENRIQUEZ #145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1659893-9	DOMINICANA	Casado/a
JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS	AV. PEDRO HENRIQUEZ #145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1281951-1	DOMINICANA	Casado/a
MARIA TERESA FERNANDEZ COROMINAS	AV. PEDRO HENRIQUEZ #145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1144329-7	DOMINICANA	Soltero/a
ENERGIA QUISQUEYA S.A.S REP. POR. MAYRA CONSUELO COROMINAS SANTANA	AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA # 145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	135095D	DOMINICANA	NO REPORTADO

CANTIDAD ACCIONISTAS: En el presente certificado figuran 5 de 4 accionistas.

CANTIDAD DE ACCIONES: 893,346



.....  
**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/PRESIDENTE ADMINISTRADOR:**

**NO. VALIDACIÓN:** eddc4525-a236-474f-b153-e5e3860a7866

**RM NO.** 186495D Page 2 of 5

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS	Presidente	AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA #145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1281951-1	DOMINICANA	Casado/a
MAYRA CONSUELO COROMINAS SANTANA	Secretaria	AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA # 145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	055-0011411-0	DOMINICANA	Soltero/a
PEDRO DAVID FERNANDEZ COROMINAS	Vicepresidente	AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA #145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1659893-9	DOMINICANA	Casado/a
MARIA TERESA FERNANDEZ COROMINAS	Vocal	AV. PEDRO HENRIQUEZ #145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1144329-7	DOMINICANA	Soltero/a

DURACIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN/PRESIDENTE ADMINISTRADOR: 3 AÑO(S)

ADMINISTRADORES/PERSONAS AUTORIZADAS A FIRMAR:

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS	AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA #145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1281951-1	DOMINICANA	Casado/a
PEDRO DAVID FERNANDEZ COROMINAS	AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA #145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	001-1659893-9	DOMINICANA	Casado/a



MAYRA CONSUELO COROMINAS SANTANA	AV. PEDRO HENRIQUEZ UREÑA # 145, LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	055-0011411-0	DOMINICANA	Soltero/a
-------------------------------------	--	---------------	------------	-----------

COMISARIO(S) DE CUENTA(S) (SI APLICA):

NOMBRE	DIRECCIÓN	RM/CÉDULA /PASAPORTE	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
DIONARY JOELINA ROJAS ULLOA	C/ OLOF PALME, RESIDENCIAL PRADERAS DEL PARQUE I, EDF-11 APTO-40, LAS PRADERAS, DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA	102-0010003-9	DOMINICANA	Casado/a

ENTE REGULADO:

NO. RESOLUCIÓN:

NO REPORTADO

NO REPORTADO

TOTAL EMPLEADOS: 50

MASCULINOS: 33

FEMENINOS: 17

SUCURSALES/AGENCIAS/FILIALES:

NO REPORTADO

NOMBRE(S) COMERCIAL(ES)

NOMBRE  
ELECTROM

NO. REGISTRO  
5498



REFERENCIAS COMERCIALES

NO REPORTADO

REFERENCIAS BANCARIAS

NO REPORTADO

COMENTARIO(S)

NO POSEE



ACTO(S) DE ALGUACIL(ES)

NO POSEE

.....  
ES RESPONSABILIDAD DEL USUARIO CONFIRMAR LA VERACIDAD Y LEGITIMIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO A TRAVÉS  
DE SU CÓDIGO DE VALIDACIÓN EN NUESTRA PÁGINA WEB: WWW.CAMARASANTODOMINGO.DO  
.....

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA  
CONFORME A LA LEY NO. 126-02 SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, DOCUMENTOS Y FIRMAS DIGITALES.  
.....



Santiago Mejia Ortiz  
Registrador Mercantil

\*\*\*no hay nada más debajo de esta línea\*\*\*



Digitally signed by Santiago Eugenio Mejia Ortiz  
Date: 2022.07.14 09:40:56 -04:30

# ELECTROM, S.A.S.

Capital Social Autorizado: RD\$99,334,600.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$89,334,600.00

R.N.C.: 1-01-10361-2

Registro Mercantil: 18649SD

Domicilio Social: Ave. Pedro Henríquez Ureña No.145  
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

## NOMINA DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA ELECTROM, S.A.S., REALIZADA EN FECHA PRIMERO (1ERO) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022):

<u>Socios</u>	<u>Acciones</u>	<u>Votos</u>	<u>Valor</u>
<p>1)- ENERGIA QUISQUEYA, S.A.S., sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de República Dominicana, con domicilio y asiento social en la Ave. Pedro Henríquez Ureña No.145, Ensanche La Esperilla, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-01-82704-1, y en Registro Mercantil con el número 13509SD, debidamente representada por su presidente, el señor JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS, de generales indicadas precedentemente.</p>  	446,672	446,672	44,667,200.00
<p>2)- MAYRA CONSUELO COROMINAS SANTANA, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No.055-0011411-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana</p> 	223,336	223,336	22,333,600.00
<p>3)- JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1281951-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana</p>    <p>DOCUMENTO REGISTRADO</p>	74,446	74,446	7,444,600.00



4)- PEDRO DAVID FERNANDEZ COROMINAS, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1659893-9, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	74,446	74,446	7,444,600.00
<i>[Firma]</i>			
5)- MARIA TERESA FERNANDEZ COROMINAS, dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1144329-7 domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	74,446	74,446	7,444,600.00
<i>[Firma]</i>			
TOTAL, ACCIONES / VOTOS / VALOR	893,346	893,346	89,334,600.00

### CERTIFICACION

Los Suscritos en sus calidades de **presidente** y **secretario**, respectivamente, Certifican que la presente **Nomina de Presencia** a la Asamblea General Ordinaria de esta misma fecha es correcta y verdadera. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día primero (1ero) del mes de junio del año Dos mil Veintidós (2022).



*[Firma]*  
**Jaime Rafael Fernández Corominas**  
 Presidente

*[Firma]*  
**Mayra Consuelo Corominas Santana**  
 Secretario



# ELECTROM, S.A.S.

Capital Social Autorizado RD\$99,334,600.00

Capital Social Suscrito y Pagado RD\$88,894,600.00

Domicilio Social: Calle Pedro Henríquez Ureña No. 145, Ensanche La Esperilla,  
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana

## ESTATUTOS SOCIALES

### CAPÍTULO I

#### NOMBRE - OBJETO - DOMICILIO - DURACIÓN



**Artículo 1. Formación de la Sociedad y Denominación.** Entre los propietarios de las acciones creadas por estos Estatutos Sociales y las que pudieran crearse posteriormente, se ha decidido constituir una sociedad anónima simplificada que estará regida por las leyes de la República Dominicana y por las disposiciones contenidas en los presentes estatutos que se denominará ELECTROM, Sociedad Anónima Simplificada, S.A.S.

**Artículo 2. Objeto Social.** La sociedad tendrá por objeto social principal la venta de grupos electrógenos, equipos industriales y marinos; venta, instalación y servicios de ascensores y montacargas hidráulicos, así como respaldo completo en repuestos y servicios técnicos para el mantenimiento, reparación e instalación de estos; diseño y construcción de instalaciones eléctricas y afines.

**Párrafo I.** Para el cumplimiento de su finalidad social, los organismos y funcionarios competentes de la sociedad podrán realizar todas las operaciones comerciales, bancarias, mobiliarias o inmobiliarias en la forma y condiciones establecidas por los estatutos, que sean útiles o necesarios para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales.

**Párrafo II.** La sociedad podrá emprender sus actividades por sí misma o tomar participación en otras sociedades, sea por constitución de éstas o por aportes, fusión o cualesquiera otras formas de participación, sin ninguna reserva o limitación.

**Artículo 3. Sello.** La sociedad tendrá un sello gomigráfico o seco con las siguientes inscripciones: ELECTROM, SAS, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

**Artículo 4. Domicilio Social.** La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Pedro Henríquez Ureña No. 145, Ensanche La Esperilla, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La administración de la sociedad podrá trasladar el domicilio social a otro lugar dentro del mismo municipio o provincia, al igual que establecer, suprimir o trasladar sucursales, agencias o delegaciones, dentro y fuera del territorio nacional.

**Artículo 5. Duración.** La duración de la sociedad es ilimitada y se disolverá cuando así lo decida la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, que reúna la mayoría del capital establecido para el caso en el artículo 49 de estos estatutos.



**CAPÍTULO II**  
**CAPITAL SOCIAL- ACCIONES**



**Artículo 6. Capital Social.** El Capital Social Autorizado de la sociedad es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEIS CIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$99,334,600.00), moneda de curso legal, dividido en NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS acciones (993,346) acciones de CIENTO PESOS DOMINICANOS (RD\$100.00), cada una.

**Artículo 7. Derechos Inherentes a las Acciones.** Toda acción da derecho a la copropiedad del activo social, del capital y fondos de reserva, y en el reparto de los dividendos a una parte proporcional al número de acciones emitidas. Además, el accionista tendrá los siguientes derechos:

- a) El de suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones;
- b) El de asistir y votar en las asambleas generales y especiales, pudiendo impugnar las mismas; y,
- c) El de información.

**Artículo 8. Emisión de Acciones.** Todas las acciones serán siempre nominativas. Podrán crearse diversas clases y series de acciones, incluyendo, pero no limitado a acciones preferidas, con o sin derecho a votos.

Las acciones se harán constar en certificados extraídos de un libro talonario.

Todo certificado expresará el número de acciones que representa; tendrá un número de orden, el domicilio y el capital de la sociedad y la fecha en que ésta quedó definitivamente constituida. Será firmado por el presidente de la sociedad y por el secretario, o por la persona o personas que los sustituyan, o por aquellas que al efecto designe el Consejo de Administración. Todo certificado de acciones será estampado con el sello de la sociedad.



**Artículo 9. Divisibilidad de los Certificados.** Cualquier tenedor de certificado de acciones que desee fragmentarlo en acciones individuales o en grupo de acciones, podrá solicitar del presidente o quien haga sus veces, a fin de que ordene al secretario expedir los certificados parciales hasta la cuantía correspondiente. El certificado original será anulado y archivado en la sociedad.



**Artículo 10. Aumento y Disminución del Capital.** No se hará cambio alguno de la cuantía o clasificación del capital social después de constituida definitivamente, sino mediante la aprobación y voto afirmativo de una Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada al efecto.

**Párrafo 1. De los Aportes.** El patrimonio de la sociedad estará constituido por todos los bienes o derechos que sean aportados por los socios o que adquiera la sociedad en razón de sus negocios sociales.

Las acciones en numerario emitidas por esta sociedad deberán ser pagadas íntegramente al momento de su emisión.



momento de la suscripción en dinero en efectivo. Durante el periodo de constitución, los pagos serán hechos en manos del o de los fundadores y después de formada la sociedad, en manos del presidente del Consejo de Administración, quien dará recibo de dichos pagos y los recibos provisionales hasta tanto se emitan las acciones definitivas.

Cuando se realicen aportes en naturaleza, para la suscripción de nuevas acciones, la sociedad tendrá, a partir del día de la aprobación definitiva, la propiedad y posesión de los aportes y en consecuencia, todas las operaciones que se efectúen se considerarán hechas tanto activa como pasivamente en provecho exclusivo de esta sociedad y bajo su riesgo y responsabilidad. La evaluación de las aportaciones en naturaleza o las causas de las ventajas particulares será realizada por todos los accionistas teniendo a la vista el informe del comisario de aportes, el cual deberá ser solicitado por el Consejo de Administración y puesto a disposición de los accionistas con tres (3) días de anticipación a la Asamblea General Extraordinaria llamada a aprobarlos.

Las suscripciones y los pagos de acciones en efectivo serán constatados por comprobantes firmados por los administradores y el suscriptor, con señalamiento de sus documentos legales de identidad y demás generales, si fuese una persona física y la denominación o razón social, domicilio, número de matriculación en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional del Contribuyente, si se tratare de una persona jurídica. Estas suscripciones deberán indicar, además:

- a) La denominación social de la sociedad y su domicilio; y,
- b) La cantidad de acciones cuya suscripción se constata con el comprobante, y los valores que por ese concepto se hayan pagado en manos de los administradores.

Los aportes en naturaleza serán constatados mediante el Acta de Asamblea General Extraordinaria que acoge la oferta y modifica los estatutos sociales para que en los mismos se indiquen dichos aportes aceptados, con su descripción y evaluación.

**Artículo 11. La propiedad de una acción implica adhesión a los Estatutos.** La suscripción o adquisición de una o más acciones presupone, por parte del comprador, su conformidad con estos estatutos y las resoluciones o acuerdos de las Asambleas Generales de Accionistas y del Consejo de Administración. Por tanto, ni los accionistas, ni sus herederos, acreedores y otros causahabientes tendrán derecho a intervenir en los negocios de la sociedad. Todo esto sin perjuicio del derecho que tienen los accionistas o sus mandatarios de tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales, ni del cualquier otro derecho que les otorguen estos estatutos.

**Artículo 12. Indivisibilidad de las Acciones.** Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un propietario para cada acción. Por consiguiente, los condueños indivisos de una acción estarán representados por un solo apoderado.

**Artículo 13. Transmisión de las Acciones.** Ningún accionista podrá traspasar sus acciones sin antes haberlas ofrecido en venta a los demás accionistas de la sociedad. La oferta será comunicada por escrito dirigida al secretario, quien estará obligado a comunicar dicha oferta en



el domicilio de cada accionista dentro del plazo de diez (10) días, a partir de la fecha en que dicha oferta fue recibida por él.



**Párrafo I.** Los accionistas tendrán un plazo de veinte (20) días, a partir de la fecha de la oferta, para comprar las acciones, lo cual podrán hacer en la proporción que a cada uno corresponda en el capital social. Si uno o más de los accionistas rechaza la oferta de compra, el Consejo de Administración la ofrecerá a los demás, en partes proporcionales al número de acciones de cada uno.

**Párrafo II.** Si transcurriera el plazo de veinte (20) días sin que los accionistas hubieren hecho uso de la facultad arriba indicada, se presume de pleno derecho que han renunciado a su privilegio y el accionista que desee vender podrá ofrecerlas a terceras personas. Sin embargo, el accionista vendedor deberá obtener de la Asamblea General de Accionista la aprobación por escrito del nuevo accionista, sin lo cual la sociedad no lo reconocerá como tal. En ese caso, el accionista ofertante estará obligado a permitir que cualesquiera otros accionistas que lo deseen, participen en la operación de venta con la misma cantidad de acciones cada uno. Esta disposición no regirá en caso de cesión de las acciones a familiares.

**Párrafo III.** Las acciones se ceden mediante una declaración de traspaso inscrita en los registros que al efecto deberá llevar la sociedad, firmada por el que haga la transferencia o por un apoderado suyo. Ningún acto jurídico relacionado con las acciones nominativas surtirá efecto respecto a los terceros y de la sociedad, sino cuando se inscriba en el registro correspondiente.

**Artículo 14. Pérdida de los Certificados de Acciones.** En caso de pérdida de uno o más certificados de acciones, el dueño, deberá notificar la pérdida, la solicitud de anulación del o de los certificados perdidos y la expedición del o de los certificados sustitutos a la sociedad por acto de alguacil, y hará publicar un extracto de la notificación en uno de los periódicos de mayor circulación nacional una vez por semana durante cuatro (4) semanas consecutivas. Si vencido un plazo de diez (10) días a partir de la última publicación, no hubiere oposición a la cancelación de los certificados perdidos, el interesado entregará a la sociedad los cuatro (4) ejemplares del periódico en que se hayan publicado los avisos, debidamente certificados por el editor del mismo, y la sociedad hará entrega a dicho interesado del o de los certificados sustitutos, haciéndose constar en el Libro de Registro de Acciones, la causa por la cual se cancelaron unos y se expidieron otros.

**Párrafo I.** Si hubiere oposición de cualquier persona a la expedición de nuevos certificados de acciones, éstos no se emitirán hasta que dicha oposición sea levantada o que la cuestión sea definitivamente resuelta por sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada o por transacción, desistimiento o aquiescencia.



**CAPÍTULO III**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**



**Artículo 15. Consejo de Administración.** La sociedad estará administrada por un Consejo integrado por tres (3) miembros, por lo menos, y cinco (5) a lo más.

**Párrafo I.** Los administradores son elegidos entre las personas físicas o morales que sean accionistas o no de la sociedad, y podrán ser reelegidos indefinidamente. Son nombrados por la Asamblea General Ordinaria que los puede revocar en todos los casos y en todo momento.

**Párrafo II.** Las personas morales nombradas administradores están obligadas a designar un representante permanente sometido a las mismas condiciones y obligaciones como si fuere administrador en su propio nombre. Las personas morales nombradas y sus administradores serán solidariamente responsables por el representante designado y asumirán como propias las obligaciones y responsabilidades derivadas de su condición de miembro del Consejo.

**Párrafo III.** Cuando la persona moral revoque su representante, está obligada a reemplazarlo. La misma obligación existe en caso de fallecimiento o dimisión del representante permanente.

**Artículo 16. Duración de los miembros del Consejo de Administración.** Los miembros del Consejo de Administración durarán en sus funciones por un período de tres (3) años o hasta que sus sucesores sean nombrados y hayan tomado posesión de sus cargos.

**Artículo 17. Designación de los sustitutos de los Miembros del Consejo de Administración.** Cuando el Consejo de Administración quedare reducido a dos miembros, o menos, por cualquier circunstancia, estará obligado a convocar inmediatamente la Asamblea General Ordinaria para hacer las designaciones necesarias a fin de que el Consejo de Administración esté compuesto de tres (3) miembros, por lo menos.

**Párrafo I.** Los administradores sólo podrán presentar renuncia de sus cargos por ante la Asamblea General Ordinaria.

**Párrafo II.** Los miembros del Consejo designados por la Asamblea General en reemplazo de otros miembros o en adición a los existentes, durarán en sus funciones hasta la terminación del período para el cual fue elegido originalmente el Consejo.

**Párrafo III.** Ninguna designación o cesación de los administradores será oponible a los terceros sino es regularmente inscrita en el Registro Mercantil mediante el depósito del Acta correspondiente que haya aprobado la decisión.

**Artículo 18. Incompatibilidades de los Miembros del Consejo de Administración.** No podrán ser designadas como miembros del Consejo de Administración de la sociedad las siguientes personas:

- a. Los menores no emancipados;
- b. Los interdictos e incapacitados;
- c. Los condenados por infracciones criminales y por la banca



virtud de una sentencia irrevocable;

- d. Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; y,
- e. Los funcionarios al servicio de la administración pública con funciones a su vez relacionadas con las actividades propias de la sociedad de que se trate.



**Artículo 19. Prohibiciones a los Miembros del Consejo de Administración.** A pena de nulidad del contrato, operación o transacción, sin autorización expresa y unánime de la Asamblea General de socios, estará prohibido a los administradores:

- a. Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad, sin previa autorización del Consejo de Administración, conforme los artículos 222 y 223 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada;
- b. Usar bienes, servicios o créditos de la misma en provecho propio de parientes, representantes o sociedades vinculadas, sin previa autorización del Consejo de Administración, conforme los artículos 222 y 223 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; y,
- c. Usar en beneficio propio o de terceros relacionados, las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad.

Las anteriores prohibiciones se aplicarán, igualmente, a los representantes de las personas morales que sean administradores, a su cónyuge, así como a los ascendientes y descendientes de las personas previstas en el presente artículo y a toda persona interpuesta.



Estará igualmente prohibido a los administradores:

- a. Proponer modificaciones de estatutos sociales y acordar emisiones de valores mobiliarios o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados;
- b. Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de los ejecutivos en la gestión de la sociedad;
- c. Inducir a los gerentes, ejecutivos o dependientes o a los comisarios de cuentas o auditores, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información;
- d. Presentar a los accionistas cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultar informaciones esenciales;
- e. Practicar actos ilegales o contrarios a los presentes estatutos o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social;
- f. Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de la Asamblea General de Accionistas.



**Párrafo I.** Los administradores no podrán participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades comerciales que impliquen una competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Tampoco podrán tomar o conservar interés directo o indirecto en cualquiera empresa, negocio o trato hecho con la sociedad, o por cuenta de terceros que



hayan sido expresamente autorizados para ello por el órgano societario correspondiente conforme a las reglas aplicables al tipo societario de que se trate en las condiciones previstas en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones. Los beneficios percibidos en estas condiciones permanecerán en la sociedad, la cual además deberá ser indemnizada por cualquier otro perjuicio.



**Artículo 20. Licencia de los Administradores.** La Asamblea General Ordinaria podrá conceder licencia a cualquier miembro del Consejo, por el tiempo que juzgue conveniente.

**Artículo 21. Presidente y vicepresidente del Consejo.** El Consejo elegirá de entre sus miembros un presidente, el cual deberá ser una persona física, a pena de nulidad, y un vicepresidente, el cual deberá ser una persona física, a pena de nulidad, por el mismo término de duración del Consejo. Sin embargo, la Asamblea podrá reemplazar en todo momento a estos funcionarios.

**Artículo 22. Reemplazo del presidente por el vicepresidente.** El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de muerte, de ausencia, quiebra, interdicción, inhabilitación o licencia. En este último caso, el vicepresidente sustituirá al presidente mientras dure la licencia.

**Artículo 23. Del Tesorero.** El Consejo designará, asimismo, un Tesorero por término de duración del Consejo, el cual deberá ser escogido entre los administradores. El Tesorero tendrá a su cargo la custodia de los fondos sociales y en caso de ausencia del presidente y del vicepresidente del Consejo, asumirá a la Presidencia en cada reunión que se celebre.

**Artículo 24. Secretario del Consejo.** El Consejo designará, también un secretario por el mismo término de duración del Consejo y podrá ser escogido entre los administradores, o entre los accionistas de la sociedad. El Consejo de Administración podrá sustituir en cualquier momento al secretario.

**Párrafo 1.** El Consejo podrá conceder licencia al secretario y en este caso designará una persona que deba sustituirlo mientras dure su licencia. En caso de ausencia del secretario en las reuniones del Consejo, éste designará la persona que en dichas reuniones debe desempeñar las funciones de secretario.

**Artículo 25. Funciones del presidente.** El presidente estará encargado de presidir el Consejo, de asegurar la regularidad de las reuniones de éste, de presidir las Juntas Generales y de hacer las convocatorias del Consejo.

Asimismo, son además atribuciones del presidente, sin perjuicio de las demás facultades que se le confiere en estos estatutos, las siguientes:

- Ejecutar por sí y velar por la fiel ejecución de las disposiciones y acuerdos tomados por la Asamblea General de Accionista;
- Firmar con el secretario las actas de las reuniones de la Asamblea General, así como los certificados de acciones de la sociedad;
- Redactar los informes que el Consejo de Administración deba someter a la Asamblea General.







General;

- d. Celebrar cualquier acto o contrato, que tenga carácter de actos administrativos y que no comprometan el Patrimonio de la Sociedad;
- e. Será responsable junto con el ejecutivo principal de finanzas de que la información financiera de la sociedad sea razonable, y ambos deberán prestar una declaración jurada de su responsabilidad sobre los estados financieros, el informe de gestión y el control interno de la sociedad. Tal declaración deberá incluir las siguientes aseveraciones:
  - 1) Que ha revisado la información financiera contenida en el informe de gestión anual y en los estados financieros;
  - 2) Que, en base a su conocimiento, los estados financieros y otras informaciones financieras no contienen ninguna declaración falsa de un hecho significativo ni omite declaraciones, hechos o circunstancias que permitan hacer estas declaraciones; y,
  - 3) Que basado en su conocimiento, los estados financieros y otras informaciones incluidas en el informe de gestión anual, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en patrimonio y en los flujos de efectivo de la sociedad por los períodos presentados.

**Artículo 26. Reuniones del Consejo y Convocatorias** El Consejo de Administración se reunirá en virtud de convocatoria del presidente tan a menudo como el interés de la sociedad así lo exija, en el asiento social o en el lugar señalado en la convocatoria. En cualquier momento, cuando administradores que representen por lo menos la mitad de los miembros del Consejo de Administración convoquen válidamente una reunión del Consejo. A dichos fines, deberán cumplir con los requisitos que para las convocatorias establezcan los presentes estatutos y la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones.



**Artículo 27. Forma y Plazo de las Convocatorias** La forma y el plazo de las convocatorias del Consejo serán determinados por el mismo Consejo en reglamentación dictada al efecto. Podrán hacerse en forma circular, por un medio documental o electrónico que deje constancia de su recibo, con la indicación de la agenda y con un día hábil, por lo menos, entre la convocatoria y la reunión.

Si todos los miembros estuvieren presentes y de acuerdo, podrán deliberar válidamente sin necesidad de convocatoria.



**Artículo 28. Mandatario de los Administradores** Todo administrador podrá hacerse representar en el Consejo por un mandatario el cual podrá ser o no accionista de la sociedad u otro administrador, por carta o por un medio electrónico.

**Artículo 29. Quórum de las reuniones del Consejo** La presencia efectiva de la mitad por lo menos de los miembros del Consejo de Administración es necesaria para la validez de sus deliberaciones.





**Artículo 30. Decisiones del Consejo.** Las decisiones del Consejo de Administración serán tomadas por simple mayoría de votos de los miembros presentes o representados. En caso de empate en las votaciones, el voto del presidente será preponderante.

**Párrafo I.** Todas las decisiones del Consejo o algunas de ellas podrán ser adoptadas en un acto suscrita por sus miembros sin necesidad de reunión presencial. El voto de los miembros podrá expresarse a través de cualquier medio electrónico.

**Párrafo II.** Toda convención que intervenga entre la sociedad y uno de sus administradores deberá ser sometida a la autorización previa del Consejo de Administración. El presidente del Consejo deberá comunicar a los comisarios de cuentas todas las convenciones que sean autorizadas por el Consejo y las someterá a la aprobación de la Asamblea General. Los comisarios de cuentas presentarán un informe especial a la Asamblea, la cual decidirá teniendo en cuenta el mismo.

**Artículo 31. Actas del Consejo, Copias y Extractos.** Las decisiones del Consejo de Administración se comprobarán por actas inscritas en un registro especial que firmarán el presidente o el Administrador que haya presidido la reunión y el secretario.

**Párrafo I.** Las copias o extractos de dichas actas harán fe cuando estén certificadas por el presidente y secretario del Consejo, o quien haga sus veces.

**Párrafo II.** El acta de la reunión indicará los nombres y las demás generales de los administradores presentes, excusados, ausentes o representados, y en estos últimos casos, el nombre del representante y el poder recibido. La misma dará constancia de la presencia o ausencia de las personas convocadas a la reunión en virtud de disposición legal, así como de la presencia de cualquiera otra persona que, por acuerdo del Consejo, haya asistido a toda la reunión o parte de ésta.



**Artículo 32. Comprobación de los miembros presentes en una reunión del Consejo.** La justificación del número de administradores que haya tomado parte en una decisión del Consejo resulta, frente a los terceros, de una enunciación en el acta de deliberación. La comprobación del poder otorgado por el Consejo en una de sus reuniones resulta, de una copia del acta de dicha reunión o de un extracto de la misma que contenga el expresado mandato.

**Artículo 33. Poderes del Consejo de Administración.** Sujeto a las condiciones, atributos y limitaciones que de tiempo en tiempo imponga la Asamblea General de Accionista, el Consejo de Administración está encargado de la dirección y administración de la sociedad, y está investido de los poderes más extensos para hacer y autorizar los actos de administración y disposición, con exclusión únicamente de los actos reservados a la Asamblea General.



En consecuencia, representa a la sociedad en su vida interna y en su vida externa, es decir, tanto respecto de los accionistas como de los terceros.

Corresponde especialmente al Consejo de Administración, sin que la siguiente sea necesariamente limitativa:



- a. Adquirir bienes muebles o inmuebles, valores o créditos, venderlos, hipotecarlos, cederlos y en cualquier forma disponer de ellos;
- b. Abrir, mantener o cerrar cuentas bancarias;
- c. Celebrar toda clase de contratos, transigir, comprometer, percibir valores, endosar, ceder, transferir y suscribir cheques, giros, pagarés, letras de cambio y demás efectos de comercio, títulos y rentas;
- d. Dar y tomar dinero a préstamo y realizar todos los actos de riguroso dominio;
- e. Vender, ceder, permutar y traspasar toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como cualesquiera otros relativos al objeto social; recibir el pago de esas ventas o la diferencia de estimación en las permutas, cesiones y traspasar y otorgar descargos;
- f. Ejercer las acciones judiciales, sea como demandante o como demandado;
- g. Mantener en depósito los fondos de la sociedad en bancos del país o en el extranjero y girar o librar cheques con cargos a esos fondos;
- h. Determinar la inversión y colocación de capitales disponibles;
- i. Proceder a efectuar embargos y suspenderlos o cancelarlos;
- j. Constituir hipotecas, privilegios, anticresis, prendas o afectar de cualquier otro modo los bienes de la sociedad y cancelar y radicar tales hipotecas y demás garantías;
- k. Convocar la Asamblea General siempre que lo creyere oportuno;
- l. Preparar un informe de gestión anual al cierre de cada ejercicio, que deberá contener: los estados financieros auditados de la sociedad, una exposición detallada de la evolución de los negocios y la situación financiera y resultado de operaciones de la sociedad, un detalle de las inversiones y la forma en que realizaron, las adquisiciones de las participaciones propias, las operaciones realizadas con sus filiales y subsidiarias, si las hubiere, una descripción de los eventos subsecuentes ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de preparación del informe de gestión que pudiesen afectar significativamente la situación financiera de la sociedad, con su justificación contable, todas las transacciones entre partes vinculadas, si las hubiere, las localidades en que opera la sociedad, los factores de riesgo y los procesos legales en curso, los miembros de los órganos de gestión y administración, y cuando en el curso de un ejercicio una sociedad haya tomado participación en el capital de otra, se hará mención también de esa situación en el informe de gestión anual.
- m. Establecer y aprobar las políticas, los procedimientos y los controles necesarios para asegurar la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros y en el informe de gestión, así como la calidad de la información financiera que sirva de base para la preparación de los estados financieros y la que se entreguen a las entidades gubernamentales, accionistas o terceros; y,
- n. Nombrar y sustituir funcionarios y empleados y determinar la retribución y, en general, realizar todos los demás actos que fueren necesarios o útiles, a su juicio para la buena marcha de los negocios de la sociedad.



**Artículo 34. Delegación de poderes.** El Consejo de Administración puede, para el despacho y gestión de los negocios sociales, delegar todo o parte de sus poderes en uno o varios administradores, o en una o varias personas extrañas al Consejo, sean o no accionistas.

En el acto de delegación se determinará y reglamentará las atribuciones de la o de las personas a quienes haya hecho la delegación.



El Consejo de Administración puede también con la misma autorización, conferir a cualquier persona, por mandato especial, poderes, sean permanentes, sean para un objeto determinado o a cambio de una remuneración fija o proporcional de los beneficios.

Los miembros del Consejo de Administración serán responsables frente a la sociedad por actos de las personas a quienes hayan delegado poderes.



**Artículo 35. Firma de los actos.** Los actos decididos por el Consejo de Administración, así como los autorizados por la Asamblea General; los retiros de fondos y valores; los cheques u órdenes contra bancos, deudores y depositarios, serán válidamente firmados por el presidente del Consejo, excepto cuando la Asamblea haya delegado tales funciones en uno o varios administradores o en uno o varios mandatarios generales, en cuyo caso serán firmados por el o los administradores delegados, o por dichos mandatarios.

**Artículo 36. Remuneración y Responsabilidades de los Miembros del Consejo de Administración.** La Asamblea General Ordinaria Anual determinará el monto de la remuneración que recibirán los miembros del Consejo de Administración. Dicha remuneración podrá ser una o varias de las siguientes:

- a. Una participación en las ganancias deducida de los beneficios líquidos y después de cubiertas la reserva legal y estatutaria. Esta participación no podrá exceder del diez por ciento (10%) de las referidas ganancias aplicadas al conjunto de los administradores. Esta retribución se podrá convertir con independencia de los sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente;
- b. Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a reuniones, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria Anual y cuyo monto será incluido en los gastos de explotación; y,
- c. Sumas excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los administradores que puedan ser atribuidas por el Consejo de Administración.

**Párrafo I.** Los miembros del Consejo de Administración serán solidariamente responsables frente a los accionistas y los terceros de:

- a. La exactitud de la suscripción y los pagos que figuren como realizados por los accionistas durante la vida de la sociedad;
- b. La existencia real de los dividendos distribuidos;
- c. La regularidad de los libros o asientos que tengan a su cargo;
- d. La ejecución de las resoluciones de las asambleas generales; y,
- e. El cumplimiento de las demás obligaciones que le imponen la ley y los presentes estatutos.

Los administradores serán responsables, individual o solidariamente según el caso, hacia la sociedad o frente a los terceros, por las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a las sociedades anónimas; por la violación de los deberes y obligaciones, y por las faltas cometidas en su gestión. Sin embargo, no serán responsables de responsabilidad quienes hayan dejado constancia en actas de su oposición o comunicación.



fehacientemente la misma a la sociedad dentro de un plazo de diez (10) días, contados a partir de la reunión en que se haya adoptado la resolución o de la fecha en que se haya tomado conocimiento de ella.

#### **CAPÍTULO IV DEL COMISARIO DE CUENTAS**

**Artículo 37. Nominación del Comisario.** La Asamblea General podrá nombrar un Comisario encargado de rendir a la Asamblea General Ordinaria Anual del año siguiente el informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad al que se refiere la Ley No. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones. En caso de ser nombrado, deberá cumplir con las funciones y el período establecido por la referida Ley. Podrá ser o no accionista, pudiendo reelegirse indefinidamente, y deberá tener un grado de licenciatura en contabilidad, administración de empresas, finanzas o economía, con no menos de tres (3) años de experiencia en su profesión.

#### **CAPÍTULO V DE LAS ASAMBLEAS GENERALES**

**Artículo 38. Asambleas Generales.** La Asamblea General es la reunión de los accionistas en la forma y condiciones estipuladas en las leyes y en los presentes estatutos. Cuando está regularmente constituida representa la universalidad de los accionistas, aún a los ausentes, los disidentes y los incapaces, y sus decisiones no serán susceptibles de ningún recurso.

**Artículo 39. División de las Asambleas.** La Asamblea General Constitutiva, las Asambleas Generales se dividen en Ordinarias y Extraordinarias; se llaman Ordinarias las asambleas cuyas decisiones se refieren a hechos de gestión o de administración, o a un hecho cualquiera de aplicación o interpretación de los estatutos. Se llaman Extraordinarias las asambleas cuyas decisiones recaen sobre la introducción de una modificación cualquiera a los estatutos, o sobre la fusión o disolución de la sociedad o su transformación en cualquiera de los otros tipos societarios autorizados por la Ley.

**Artículo 40. Convocatoria y Fecha de la Asamblea.** La Asamblea General Ordinaria Anual se reunirá sin necesidad de convocatoria dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación de cada año fiscal en el asiento social de la sociedad.

**Párrafo I.** En los demás casos, el Consejo de Administración, o los comisarios de cuenta o por un mandatario designado en justicia en virtud de sentencias rendidas por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado (en caso de urgencia), o titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado, o los liquidadores, convoca a los accionistas en Asamblea General y fija la hora de la reunión y el día de la convocatoria. La convocatoria se hará con veinte (20) días de antelación, por carta-circular, o por correo electrónico o cualquier otro medio de efectiva divulgación.

**Párrafo II.** Las convocatorias deberán contener además de lo indicado precedentemente las siguientes menciones:



ELECTRO



ELECTRO

- a. La denominación social, seguida de sus siglas;
- b. El monto del capital social autorizado y suscrito y pagado;
- c. El domicilio social;
- d. El número de matriculación de la sociedad en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional de Contribuyente;
- e. El día, la hora y lugar de la asamblea;
- f. El carácter de la asamblea;
- g. El orden del día;
- h. El lugar del depósito de los poderes de representación; y,
- i. Las firmas de las personas convocantes.



Cualquier Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria, constituirse regularmente y tomar toda clase de acuerdos, cuando se encuentren presentes o debidamente representadas la totalidad de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad.

**Artículo 41. Lugar de las Asambleas.** Las Asambleas se reunirán en el domicilio social de la sociedad.

**Artículo 42. Quórum de las Asambleas.** La Asamblea General Ordinaria deberá estar compuesta por accionistas que representen por lo menos la mitad del capital social. Si la Asamblea no alcanzare ese número se reunirá de nuevo en virtud de nueva convocatoria, y en esta segunda reunión deliberará válidamente cualquiera que sea la proporción del capital representado en ella, pero solamente sobre los asuntos indicados en la primera convocatoria.

**Párrafo I.** Las Asambleas Generales que hayan de deliberar sobre modificaciones de los estatutos o sobre disolución de la sociedad, no estarán regularmente constituidas ni deliberarán válidamente si no se componen de un número de accionistas que represente por lo menos las dos terceras partes (2/3) del capital social; sino llegaren a las dos terceras partes (2/3) de las acciones suscritas y pagadas harán una segunda convocatoria que el quórum será la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.



**Párrafo II.** Cuando se trata de modificaciones en los estatutos que no se refieren ni al objeto ni a la forma de la sociedad, si una primera asamblea no reúne el quórum arriba indicado, se puede convocar una segunda asamblea, con veinte (20) días de antelación, mediante dos (2) avisos con intervalo de cinco (5) días cada uno, publicados en un periódico de circulación nacional. Esta convocatoria reproducirá el orden del día, indicando la fecha y el resultado de la precedente asamblea. La segunda asamblea deliberará válidamente si se compone de un número de accionistas que representen la mitad (1/2) por lo menos del capital social. Si estas dos asambleas sucesivas no pueden válidamente deliberar por no reunir los quóruns arriba indicados, se considerará legalmente rechazada la proposición.



**Artículo 43. Composición de las Asambleas.** Todo accionista tiene derecho de asistir a la Asamblea General sea cual fuere el número de acciones que posea, pero está obligado a presentar o las acciones de que sea propietario o un certificado del secretario de la Administración de los votos que le corresponde.



**Artículo 44. Mandatario de los accionistas.** Todo accionista puede hacerse representar en la Asamblea General por un mandatario, el cual puede ser o no accionista.

**Párrafo I.** Para poder concurrir a la Asamblea, el apoderado deberá depositar en el asiento social de la sociedad por lo menos un día antes de la reunión, una constancia del poder junto con las acciones de su mandate o con una certificación del secretario del Consejo de Administración de los votos que le corresponden.

**Artículo 45. Directiva de la Asamblea.** La Asamblea General será presidida por el presidente del Consejo de Administración, en su defecto por el vicepresidente del Consejo y en su defecto por el accionista de mayor edad. En caso de que la Asamblea fuera convocada por una persona extraña al Consejo de Administración, es a esta persona a quien le corresponde la presidencia de la Asamblea General.

**Artículo 46. Orden del día.** El orden del día será redactado por el Consejo de Administración o por la persona que efectúe la convocatoria de la Asamblea General.

**Párrafo I.** La Asamblea General no deliberará más que sobre las proposiciones que figuren en el orden del día. Sin embargo, el Consejo de Administración o la persona que convoque la Asamblea General estará obligada a incluir en el orden del día toda proposición que emane de accionistas que representen la décima parte del capital social que siempre que haya sido consignado por escrito entregado con cinco (5) días de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea.

Toda resolución que fuere consecuencia directa de la discusión provocada por un artículo del orden del día podrá ser sometida a votación.

**Artículo 47. Votos.** Las decisiones de la Asamblea General serán tomadas por mayoría de votos de los accionistas presentes o representados. En caso de empate el voto del presidente de la Asamblea será preponderante si dicho presidente es accionista de la sociedad. En caso contrario, será preponderante el voto del accionista que tenga o represente en la Junta mayor número de acciones. Cada acción da derecho a un voto.

**Párrafo I.** Las resoluciones de las asambleas podrán ser adoptadas en un acta suscrita por todos los accionistas sin necesidad de reunión presencial. Igualmente, su voto podrá manifestarse a través de cualquier medio electrónico o digital. Ambas circunstancias deberán expresamente indicarse en el acta que se redacte al efecto.

**Artículo 48. Competencia de la Asamblea General Ordinaria.** Las Asambleas Generales Ordinarias son competentes para estatuir sobre todas las cuestiones que exceden de la competencia del Consejo de Administración; para conferir al Consejo las autorizaciones necesarias en caso de que sus poderes fuesen insuficientes; para reglamentar las condiciones del mandato impartido al Consejo de Administración y para determinar soberanamente el alcance de su competencia.

Corresponde, en consecuencia, a la Asamblea General Ordinaria lo siguiente:



- a. Conocer del informe de los Comisarios sobre la situación de la sociedad y del balance y las cuentas presentadas por el Consejo de Administración;
- b. Conocer del informe del Consejo de Administración sobre su gestión anual y sobre los negocios de la sociedad;
- c. Discutir, aprobar, enmendar o rechazar dichas cuentas; examinar los actos de gestión de los administradores y darles descargo;
- d. Declarar los dividendos a repartir;
- e. Nombrar los miembros del Consejo de Administración, el Comisario y fijarles su remuneración;
- f. Revocar y sustituir en cualquier época y sin indicación en el orden del día a los administradores por causas cuya importancia aprecia como único juez;
- g. Conferirle al Consejo de Administración las autorizaciones necesarias en todos los casos en que sus poderes sean insuficientes;
- h. Autorizar a los administradores a negociar con la sociedad;
- i. Deliberar sobre la aplicación o interpretación de los estatutos;
- j. Regularizar cualquier nulidad, error u omisión cometido en la deliberación de una Asamblea General anterior;
- k. Acordar la participación de la sociedad en la constitución de consorcios, asociaciones, sociedades en participación según convenga a los intereses de la sociedad;
- l. Deliberar sobre las contestaciones surgidas entre los accionistas y la sociedad o sus representantes;



Ninguna resolución de la Asamblea General de accionista podrá tener por efecto extinguir una acción en responsabilidad contra los administradores por una falta cometida en el ejercicio de su mandato.

**Artículo 49. Competencia de las Asambleas Generales Extraordinarias** Las Asambleas Generales Extraordinarias son Asambleas excepcionales. Ellas estatuyen sobre toda proposición que tienda a introducir una modificación cualquiera de los estatutos.

Corresponde, principalmente, a la Asamblea General Extraordinaria conocer de lo siguiente:

- a. Del cambio de la denominación social y del traslado del asiento social fuera de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional;
- b. Del aumento del capital social una o más veces, sea por vía de aportes en naturaleza, sea por aportes en especie o por aplicación de los fondos de reserva o por cualquier otro medio;
- c. Del cambio, extensión o transformación del objeto de la sociedad;
- d. De la reducción del capital por vía de resarcimiento de acciones o de otra manera;
- e. De la reunión o fusión con otra sociedad constituida o que fuere a constituirse;
- f. De la enajenación de todo el activo social por medio de venta, traspaso, aportes o de otra manera;
- g. De la modificación de la forma o naturaleza de la sociedad;
- h. De la duración del Consejo de Administración;
- i. De la reducción del tiempo de duración de la sociedad o de su liquidación;
- j. De la modificación del reparto de los beneficios y de la creación o supresión de acciones;
- k. De la transformación de la presente sociedad en cualquiera de las formas reconocidas





por las leyes:

- l. De la modificación de la forma y condiciones de la transformación de títulos;
- m. De la transformación, escisión, disolución y liquidación de la sociedad; y,
- n. De la composición, el voto y los poderes de la Asamblea General Ordinaria y de la Extraordinaria, y en general, de la modificación de cualquier artículo de los presentes estatutos.

**Artículo 50. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria al mismo tiempo** La Asamblea General puede ser Ordinaria y Extraordinaria al mismo tiempo si reúne las condiciones indicadas en los presentes estatutos.

**Artículo 51. Actas de la Asamblea General** Las deliberaciones de la Asamblea General se comprobarán por actas inscritas sobre un registro especial y firmado por el Presidente y el Secretario de la Asamblea y dos por lo menos de los accionistas presentes.

Las copias y extractos de dichas actas harán fe cuando están firmadas por el presidente y el secretario del Consejo de Administración o quienes hagan sus veces y lleven el sello de la sociedad.

#### CAPÍTULO V DERECHO DE LA INFORMACIÓN

**Artículo 52. Derecho de Información** Todo accionista, cuya participación represente por lo menos el cinco por ciento (5%) del capital de la sociedad, tendrá derecho de conocer en todo tiempo la condición económica y las cuentas de la sociedad.

#### CAPÍTULO VI INVENTARIO-BENEFICIO-RESERVAS

**Artículo 53. Año Social** El año social de la sociedad empieza el día primero (1ro) del mes de enero y termina el día treinta y uno (31) del mes de diciembre de cada año.

**Artículo 54. Inventario** Al final de cada año social se levantará un inventario general del activo y pasivo social.

**Párrafo I.** El inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas serán puestas a disposición del comisario treinta (30) días antes de la fecha fijada por la Asamblea General Ordinaria a la cual deberán ser presentados.

**Párrafo II.** Todo accionista puede, durante los quince (15) días que preceden a la Asamblea General Ordinaria, tomar comunicación en el asiento social, del inventario y de la lista de accionistas y hacerse entregar, a sus costas, copias del balance que resume el inventario y el informe del Comisario.

**Artículo 55. Amortizaciones por depreciación** En cada inventario la Administración tendrá en cuenta las depreciaciones que pudiesen haber sufrido en los objetos que componen el activo social, y hará las amortizaciones que juzgue convenientes.



**Artículo 56. Beneficios Netos.** Los productos de la sociedad, según resulte del inventario que deberá ser levantado al final de cada año social, después de deducidos todos los gastos, cargas sociales y las amortizaciones, constituyen los beneficios netos.

**Artículo 57. Reparto de los Beneficios.** De los beneficios netos obtenidos anualmente, se separará un cinco por ciento (5%) para la constitución del fondo de reserva legal. Es obligatorio separar dicho porcentaje, cuando el fondo de reserva legal hubiere alcanzado una suma igual a la décima parte del capital social.

**Párrafo I.** El remanente constituirá la cantidad a repartir como dividendos entre los accionistas. El pago de los dividendos se hará en la fecha que determine la Asamblea General.



## **CAPÍTULO VII DISOLUCIÓN-LIQUIDACIÓN**

**Artículo 58. Disolución.** La sociedad podrá disolverse cuando acumule dos ejercicios sociales continuos en desuso. No se entenderá por desuso la tenencia de acciones, cuotas sociales, partes sociales, ser beneficiario de derechos inmobiliarios o el ejercicio de una profesión. Cualquier persona interesada podrá demandar la disolución de la sociedad.

**Párrafo I.** Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, la sociedad podrá disolverse por las siguientes causas:

- a. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria, siempre y cuando la concurrencia de accionistas a la misma sea adoptada al menos por las dos terceras partes (2/3) partes del capital suscrito y pagado con derecho a voto;
- b. Por cumplimiento del término de duración fijado en los estatutos sociales;
- c. Por la imposibilidad manifiesta de la sociedad de realizar su objeto social, de modo que resulte imposible su funcionamiento;
- d. Por consecuencia de pérdidas que dejen reducido el patrimonio social a una cantidad inferior de la mitad del capital social suscrito y pagado, a menos que éste se reduzca o aumente en la medida suficiente;
- e. Por la reducción del capital social por debajo del mínimo legal;
- f. Por la fusión o escisión total de la sociedad; y,
- g. Por la reducción del número de accionistas a menos de dos (2) por período de un año.



**Artículo 59. Liquidación.** En caso de disolución de la sociedad, los accionistas nombrarán uno o más liquidadores, que podrán ser socios o no, para que procedan a liquidar la sociedad, con arreglo a la Ley.

**Párrafo I.** El nombramiento de los liquidadores dará fin a los poderes de los administradores, quienes habrán de rendir cuenta de su gestión a la asamblea general, y harán entrega a la misma de las cuentas, libros y documentos sociales.

**Párrafo II.** La liquidación se efectuará de acuerdo con la Ley. El producto de la liquidación se empleará en primer lugar para reembolsar el importe de las acciones que no se hayan reembolsado. El excedente se distribuirá entre los accionistas en proporción a sus acciones.



al porcentaje de las acciones que les pertenezcan a cada uno.

**Párrafo III.** Los accionistas serán convocados al final de la liquidación para estatuir sobre la cuenta definitiva, sobre el descargo de la gestión de los liquidadores y finalización de su mandato para comprobar el cierre de la liquidación.



### **CAPÍTULO VII DE LAS CONTESTACIONES**

**Artículo 60. Contestaciones.** La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad o de su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los gerentes o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán de la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción donde se encuentre el domicilio social, y estarán regidos por las leyes de la República Dominicana.

Los presentes estatutos han sido hechos y firmados en tres (3) originales, de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

#### **Firma de los Socios**

  
MAYRA CONSUELO COROMINAS  
SANTANA  
Socio


  
MARIA TERESA FERNANDEZ  
COROMINAS  
Socio  
*Representada por: Mayra C. Corominas  
Santana*



  
JAIME RAFAEL FERNANDEZ  
COROMINAS  
Socio

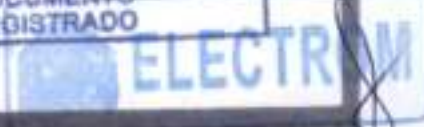
  
PEDRO DAVID FERNANDEZ  
COROMINAS  
Socio



  
ENERGÍA QUISQUEYA, S.A.S.  
*Representada por su Gerente*  
MAYRA CONSUELO COROMINAS SANTANA  
Socio



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE ELECTROM, S.A.S.



ORIGINAL  
FECHA: 07/09/18 HORA: 03:42 p.m.  
AL: EMP 422942 R N: 1804860  
CARGO: SR FOLIO: 73  
VALOR: 200.00  
TAX: ESTATUTOS SOCIALES  
SERIAL: 230296490



# ELECTROM, S.A.S.

Capital Social Autorizado: RD\$99,334,600.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$89,334,600.00

R.N.C.: 1-01-10361-2

Registro Mercantil: 186495D

Domicilio Social: Ave. Pedro Henríquez Ureña No.145  
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL "ELECTROM, S.A.S.", DE FECHA PRIMERO (1ERO) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022)



En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, el día primero (1ero) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), se han reunido en el domicilio social, sito en la avenida Pedro Henríquez Ureña No.145, Ensanche La Esperilla, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de la sociedad comercial ELECTROM, S.A.S., sociedad anónima simplificada, organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) en el No.1-01-10361-2, y en el Registro Mercantil con el No.186495D, previa convocatoria de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de los Estatutos Sociales, y por la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No.479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, modificada por la Ley No.31-11 de fecha 10 de febrero de 2011.

De inmediato, la presidente y secretario del Consejo de Administración de la sociedad, señores Jaime Rafael Fernández Corominas y Mayra Consuelo Corominas Santana, asumieron las funciones de presidente y secretario de la Asamblea, respectivamente.

A petición de la presidente, el secretario de la Asamblea redactó una nómina de asistencia de los accionistas presentes, con sus nombres y demás generales, y los números de acciones y de votos que les corresponden. Esta nómina de asistencia, firmada por dichos accionistas presentes, así como por la presidente y el secretario de la Asamblea, se encuentra anexa a la presente acta y se considerará parte de esta.

La presidente de la Asamblea manifestó que, según se comprueba por la nómina de asistencia y por la exhibición que hicieron los accionistas de sus acciones, existía el quórum exigido por los Estatutos Sociales, y solicitó, en consecuencia, que se diera acta de que esta Asamblea estaba regular y válidamente constituida, lo cual fue aprobado de manera unánime, por todos los presentes.

Igualmente, la presidente comprobó que la convocatoria para la misma es el orden del día fue realizada de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales.



Comprobado la existencia del quórum reglamentario, el presidente dio apertura oficial a la Asamblea sometiendo la presente Agenda, la cual luego de ser conocida por los accionistas y sometida a votación fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber:

### AGENDA

Punto 1: Aprobar la validez de la Asamblea para sesionar como Asamblea General Ordinaria.

Punto 2: Aprobar la designación del Consejo de Administración de la sociedad.

Punto 3: Autorizar el depósito de los documentos correspondientes por ante el Registro Mercantil y cualquier otra institución procedente.



A seguidas, el presidente sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gestor, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes. Dicha moción fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes Resoluciones y Acuerdos:

### Primera Resolución

Tomar acta y dar constancia de la convocatoria realizada a los accionistas de la sociedad y en consecuencia declarar la validez de la presente Asamblea para deliberar y tomar decisiones como **Asamblea General Ordinaria**, en vista de que están presente el 100% de los accionistas, y en consecuencia aprobar la Nómina de los socios presentes y representados.

*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.*

### Segunda Resolución

Los socios en uso de las facultades que le otorga el párrafo e) del artículo 48 de los Estatutos Sociales y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, deciden nombrar el **Consejo de Administración** por un periodo de tres (3) años, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS	Presidente
PEDRO DAVID FERNANDEZ COROMINAS	Vicepresidente - Tesorero
MAYRA CONSUELO COROMINAS SANTANA	Secretario
MARIA TERESA FERNANDEZ COROMINAS	



DOCUMENTO  
REGISTRADO

ELECTROM, S.A.S. ALTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, 11 DE JUNIO DE 2014



En consecuencia, y con motivo de la designación del Consejo de Administración, los socios deciden cesar en sus funciones el Consejo de Administración anterior.

*Sometida a votación esta resolución, la misma es aprobada a unanimidad de votos.*

### Tercera Resolución

Se le autoriza al presidente de la Sociedad ELECTROM, S.A.S., Ing. Jaime Rafael Fernández Corominas para que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Comerciales y actualizaciones, en el nombre y representación de la sociedad pueda realizar todas las gestiones necesarias para cumplir los requerimientos de publicidad exigidos por la ley sobre Sociedades Comerciales, tanto en el Registro Mercantil y la Dirección General de Impuestos Internos como en cualquier otra institución.



*Sometida a votación esta resolución, es aprobada a unanimidad de votos.*

Y no habiendo asunto que tratar, la Mesa Directiva dio por terminada esta Asamblea, a las siete horas de la noche (7:00 pm) levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el presidente y el secretario de la Mesa Directiva en fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual doy fe.


Firma de los Socios

  
MAYRA CONSUELO COROMINAS SANTANA

Socio

  
MARIA TERESA FERNANDEZ COROMINAS

Socio


  
JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS

Socio


  
PEDRO DAVID FERNANDEZ COROMINAS

Socio



  
ENERGIA QUISQUEYA, S.A.  
Representada por su presidente  
JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS

Socio

  
CAMARA  
COMERCIO Y INDUSTRIA  
SANTO DOMINGO

DOCUMENTO  
REGISTRADO

**CERTIFICACION**

Los Suscritos en sus calidades de **presidente** y **secretario**, respectivamente, Certifican que la presente **Acta de Asamblea General Ordinaria** de esta misma fecha es correcta y verdadera. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día primero (1ero) del mes de junio del año Dos mil veintidós (2022).

  
\_\_\_\_\_  
Jaime Rafael Fernández Corominas  
Presidente de la Asamblea

  
\_\_\_\_\_  
Mayra Consuelo Corominas Santaró  
Secretario de la Asamblea





# ELECTROM, S.A.S.

Capital Social Autorizado: RD\$99,334,600.00

Capital Suscrito y Pagado: RD\$89,334,600.00

R.N.C.: 1-01-10361-2

Registro Mercantil: 18649SD


Domicilio Social: Ave. Pedro Henríquez Ureña No.145  
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana



**NOMINA DE LOS ACCIONISTAS ASISTENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA ELECTROM, S.A.S., REALIZADA EN VECINOS PRIMERO (1ERO) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022):**


<u>Socios</u>	<u>Acciones</u>	<u>Votos</u>	<u>Valor</u>
1)- <b>ENERGIA QUISQUEYA, S.A.S.</b> , sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de República Dominicana, con domicilio y asiento social en la Ave. Pedro Henríquez Ureña No.145, Ensanche La Esperilla, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC) con el número 1-01-82704-1, y en Registro Mercantil con el número 13509SD, debidamente representada por su presidente, el señor JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS, de generales indicadas precedentemente.    <b>Firma y sello</b>	446,672	446,672	44,667,200.00
2)- <b>MAYRA CONSUELO COROMINAS SANTANA</b> , dominicana, mayor de edad, soltera, empleada privada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No.055-0011411-0, domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana   <b>Firma</b>	223,336	223,336	22,333,600.00
3)- <b>JAIME RAFAEL FERNANDEZ COROMINAS</b> , dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001-1281951-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana   <b>Firma</b>	74,446	74,446	7,444,600.00



4)- <b>PEDRO DAVID FERNANDEZ COROMINAS</b> , dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No.001- 1659893-9, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana	74,446	74,446	7,444,600,00
 Firma			
5)- <b>MARIA TERESA FERNANDEZ COROMINAS</b> , dominicana, mayor de edad, soltera, empuenda privada, provista de la Cédula de Identidad y Electoral No.001- 1144329-7 domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.	74,446	74,446	7,444,600,00
Firma			
<b>TOTAL, ACCIONES / VOTOS / VALOR</b>	<b>893,346</b>	<b>893,346</b>	<b>89,334,600,00</b>

### CERTIFICACION

Los Suscritos en sus calidades de **presidente** y **secretario**, respectivamente, Certifican que la presente **Nomina de Presencia** a la Asamblea General Ordinaria de esta misma fecha es correcta y verdadera. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día primero (1ero) del mes de junio del año Dos mil Veintidos (2022).

  
Jaime Rafael Fernández Corominas  
Presidente

  
Mayra Consuelo Corominas Santana  
Secretario





### DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, Jaime Rafael Fernández Corominas, Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1281951-1, en calidad de Presidente, actuando en nombre y representación de Electrom, SAS. RNC 101-103612, ubicado en la Av. Pedro Henríquez Ureña # 145, La Esperilla, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de convocatoria del proceso de licitación pública nacional No. REF: LPN-CPJ-12-2022 del Consejo del Poder Judicial para la adecuación de, "ADQUISICIÓN DE TRES (3) PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LOS PALACIOS DE JUSTICIA DE BARAHONA, SAN FRANCISCO DE MACORÍS Y JARABACOA" declaro BAJO LAS MÁS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:



1. No nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el Artículo 12 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y el artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado.
2. Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
3. Que no hay ningún acuerdo de parte de (nombre de la empresa) con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
4. Que ni nosotros ni nuestro personal directivo ha sido sometido ni condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
5. Que no tenemos juicios pendientes con el Estado Dominicano.
6. Que no estamos sometidos a un proceso de quiebra ni liquidación.
7. Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones Fiscales de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a la legislación vigente.
8. Que no estamos embargados; nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes;

La presente DECLARACIÓN JURADA ha sido realizada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los (22) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).




## B. DOCUMENTACION FINANCIERA



ESTADOS FINANCIEROS Y  
OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(CON EL INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES)



ESTADOS FINANCIEROS Y OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

C O N T E N I D O

	<u>Páginas</u>
<b>Informe de los auditores independientes</b>	1-4
<b>Estados financieros:</b>	
Estados de situación financiera	5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-29
<b>Información financiera adicional:</b>	
Situación financiera	30
Gastos generales y administrativos	31



# Felix, Sención & Asociados, SRL

Contadores Públicos Autorizados y Consultores

Miembro Independiente de



ABACUS  
WORLDWIDE

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas

**ELECTROM, S.A.S.**

Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145.

Ensanche La Esperilla

Santo Domingo, República Dominicana

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ELECTROM, S.A.S.**, (la Entidad) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ELECTROM, S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que las evidencias de auditoría que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Al Consejo de Administración y Accionistas

**ELECTROM, S.A.S.**

Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145

Ensanche La Esperilla

Santo Domingo, República Dominicana

### **Responsabilidades de la administración de la Entidad en relación con los estados financieros**

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa más razonable que hacerlo.

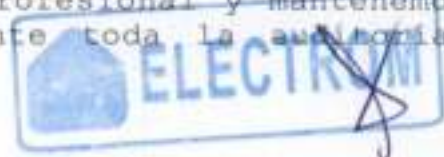
El Consejo de Administración es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía de que una auditoria, realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA) siempre detecte errores materiales cuando existan.

Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influya en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoria, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIA), emitimos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. Nosotros también





## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Al Consejo de Administración y Accionistas  
**ELECTROM, S.A.S.**

Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145  
Ensanche La Esperilla  
Santo Domingo, República Dominicana



### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (continuación)**

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros que pudiesen presentarse debido a fraude o por error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del sistema del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que respondan a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren una presentación razonable.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información correspondiente revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pudieran ocasionar que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.



**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)**

Al Consejo de Administración y Accionistas  
**ELECTROM, S.A.S.**

Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145  
Ensanche La Esperilla  
Santo Domingo, República Dominicana

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros (continuación)**

- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad si alguno, así como las revelaciones formuladas por la gerencia.
- Nos comunicamos con la administración de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el tiempo de la realización planificada de la auditoría, así como los hallazgos significativos relacionados con el control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

La información financiera adicional que se presenta de la página No.30 a la No.31, se presenta con propósito de análisis suplementarios y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, esta razonablemente expresada en todos los aspectos materiales, en relación con dichos estados tomados en su conjunto.

25 de abril de 2022

*Felix Sencion & Asociados, S.R.L.*



ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA

ELECTROM, S.A.S.

(Expresados en RD\$)



AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2021

ACTIVOS

ACTIVOS CORRIENTES:

Efectivo en caja y bancos - Notas B, R	\$ 35,606,222	\$ 60,885,674
Cuentas por cobrar, neta - Notas C, R, P	52,438,791	76,630,616
Avances a proveedores, neto - Notas D, R	21,142,792	18,466,831
Inventarios - Notas E, A, P	269,725,276	138,460,402
Gastos pagados por anticipado - Notas F, P	1,812,133	6,810,214
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>380,725,214</u>	<u>301,253,737</u>

ACTIVOS NO CORRIENTES:

Inversión en subsidiaria - Nota G	10,464,292	1,592,500
Propiedad, maquinaria, equipos y mejoras, neto - Nota H	32,401,136	11,964,925
Impuesto diferido - Nota M	2,212,782	-
Otros activos, neto - Nota I	2,823,831	4,654,093
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<u>47,902,041</u>	<u>18,211,518</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>\$ 428,627,255</u>	<u>\$ 319,465,255</u>

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES:

Préstamos por pagar a corto plazo - Nota J	\$ 14,000,000	14,000,000
Porción corriente de los préstamos por pagar a largo plazo - Nota O	3,003,252	\$ 2,157,569
Cuentas por pagar - Notas K, R	113,307,005	87,043,414
Acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos - Notas L, P	5,409,687	6,682,971
Avances recibidos de clientes - Notas N, R	124,675,968	55,894,745
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<u>260,395,912</u>	<u>165,778,699</u>

PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO, menos porción corriente - Notas O, P

<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>4,917,106</u>	<u>3,555,383</u>
	<u>265,313,018</u>	<u>169,334,082</u>

PATRIMONIO - Nota P

Capital pagado	89,334,600	89,34,600
Reserva legal	2,936,782	1,968,913
Beneficios acumulados	71,042,855	58,827,660
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>163,314,237</u>	<u>150,131,173</u>

<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>\$ 428,627,255</u>	<u>\$ 319,465,255</u>
-----------------------------------	-----------------------	-----------------------

Las notas de la página No.9 a la No.29, son parte integral de los estados financieros.



ESTADOS DE RESULTADOS

ELECTROM, S.A.S.

(Expresados en RD\$)

AÑOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos por:</b>		
Ventas y servicios, neto	\$ 332,852,365	\$ 256,037,435
<b>Costo:</b>		
Costo de venta	<u>231,663,600</u>	<u>175,874,365</u>
<b>Beneficio bruto de operaciones</b>	101,188,765	80,163,070
Otros ingresos	<u>8,964,967</u>	<u>5,076,257</u>
<b>Beneficio bruto total</b>	<u>110,153,732</u>	<u>85,239,327</u>
<b>Gastos operativos:</b>		
Generales y administrativos	80,478,359	59,662,185
Depreciación y amortización	<u>6,417,959</u>	<u>5,527,269</u>
<b>Total gastos operativos</b>	<u>86,896,318</u>	<u>65,189,454</u>
<b>Beneficio antes de ingresos (costos) Financieros</b>	<u>23,257,414</u>	<u>20,049,873</u>
<b>Ingresos (costos) financieros:</b>		
Intereses ganados	4,844	154,928
Intereses pagados	( 1,868,456)	( 1,629,912)
Ganancia en conversión de moneda extranjera	820,085	1,145,954
<b>Total ingresos (costos) financieros, neto</b>	<u>( 1,043,527)</u>	<u>( 329,030)</u>
<b>Beneficio antes de impuesto</b>	<u>22,213,887</u>	<u>19,720,843</u>
<b>Gasto de impuesto - Nota 29</b>		
Corriente	5,069,288	5,633,282
Diferido	<u>( 2,212,782)</u>	<u>-</u>
	<u>2,856,506</u>	<u>5,633,282</u>
<b>Beneficio neto del año</b>	\$ <u>19,357,381</u>	\$ <u>14,087,561</u>



Las notas de la página No.9 a la No.29, son parte integral de los estados financieros.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ELECTROM, S.A.S.

(Expresados en RD\$)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Beneficios acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 01 enero de 2020	\$ 89,334,600	\$ 1,367,774	\$ 54,146,212	\$ 144,848,586
Ajustes años anteriores - Nota P	-	601,139	( 9,406,113)	( 8,804,974)
Beneficio neto del año	-	-	14,087,561	14,087,561
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>89,334,600</b>	<b>1,968,913</b>	<b>58,827,660</b>	<b>150,131,173</b>
Dividendos pagados - Nota P	-	-	( 6,174,317)	( 6,174,317)
Beneficio neto del año	-	-	19,357,381	19,357,381
Transferencia a la reserva legal	-	967,869	( 967,869)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 89,334,600</b>	<b>\$ 2,936,782</b>	<b>\$ 71,042,855</b>	<b>\$ 163,314,237</b>

Las notas de la página No.9 a la No.29, son parte integral de los estados financieros.



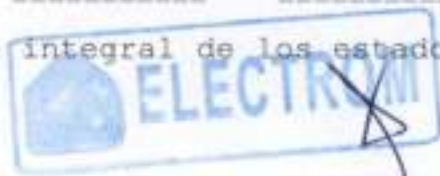
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**ELECTROM, S.A.S.**

(Expresados en RD\$)

	AÑOS TERMINADOS	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2021	2020
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
Beneficio neto del año	\$ 19,357,381	\$ 14,087,561
<b>Más (menos) partidas que no requieren efectivo:</b>		
Depreciación y amortización	6,417,959	5,527,269
Provisión de impuesto sobre la renta corriente	5,069,288	5,633,282
Impuesto diferido	( 2,212,782)	-
Ajustes de años anteriores	-	8,804,974
Producto de la venta de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras	3,914,228	-
<b>(Aumento) disminución en los activos:</b>		
Cuentas por cobrar	15,320,033	( 17,731,593)
Avances a proveedores	( 2,675,961)	( 5,105,594)
Inventarios	(131,264,874)	( 19,540,386)
Gastos pagados por anticipado	3,872,965	( 1,435,309)
Otros activos	183,649	-
<b>Aumento (disminución) en los pasivos:</b>		
Cuentas por pagar	26,263,591	16,597,758
Acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos	( 1,273,285)	2,867,950
Anticipos recibidos de clientes	68,781,223	20,009,451
Impuesto pagado	( 3,944,171)	( 4,594,384)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u>7,809,244</u>	<u>25,120,979</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedad, maquinaria, equipos y mejora	( 29,565,942)	( 2,338,375)
Venta de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras	444,157	-
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión</b>	<u>( 29,121,785)</u>	<u>( 2,338,375)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Préstamos recibidos a largo plazo, neto	2,207,406	3,588,799
Dividendos pagados en efectivo	( 6,174,317)	-
<b>Efectivo neto provisto por (aplicado a) las actividades de financiamiento</b>	<u>( 3,966,911)</u>	<u>3,588,799</u>
<b>Aumento (disminución) neta de efectivo</b>	<u>( 25,279,452)</u>	<u>26,371,403</u>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<u>60,885,674</u>	<u>34,514,271</u>
<b>Efectivo al final del año</b>	<u>\$ 35,606,222</u>	<u>\$ 60,885,674</u>

Las notas de la página No.9 a la No.19, son parte integral de los estados financieros.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

### NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD



**1 - Organización:** ELECTROM, S.A.S., es una Entidad constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, en fecha 17 de marzo de 2003. Su principal objeto es la compra y venta de grupos electrógenos, equipos industriales y marinos; venta instalación y servicios de ascensores y montacargas hidráulicos, así como respaldo completo en repuestos y servicios técnicos para el mantenimiento, reparación e instalación de estos; diseño y construcción de instalaciones eléctricas y afines. Además de toda actividad de lícito comercio vinculada a su actividad principal.

Las oficinas de la Entidad están localizadas en la Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145, Ensanche La Esperilla, en Santo Domingo, República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad cuenta con 50 y 55 empleados, respectivamente.

**2 - Base de preparación:** Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés.

La emisión de los estados financieros fue autorizada por la Administración en fecha 25 de abril de 2022. Su aprobación final corresponde al Consejo de Administración y Accionistas.

**3 - Base de medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**4 - Moneda funcional y de presentación:** Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Entidad.

**5 - Uso de juicios y estimaciones:** La preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados en los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

**5 - Uso de juicios y estimaciones: (continuación)** Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**5.1 - Juicios:** La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describe en la Nota G de inversiones en subsidiaria, por la determinación de que la Entidad tiene control de facto (un inversor puede tener el control sobre una participada incluso cuando no ostente la mayoría de los derechos de voto - consolidación) sobre alguna partida y en la Nota Q de compromisos por la determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento y el tipo de arrendamiento, si es operativo o financiero.

**5.2 - Incertidumbres de estimación y supuestos:** La información sobre incertidumbres de estimación y supuestos que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material durante el año que terminará el 31 de diciembre de 2022, se incluye en la nota C con los supuestos realizados para el reconocimiento de la estimación para deterioro de las cuentas por cobrar y en la Nota M, con la determinación del impuesto diferido.

**6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad:** Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en estos estados financieros, se detallan a continuación:

**6.1 - Saldos y transacciones en moneda extranjera:** Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a pesos dominicanos (RD\$) utilizando la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha de reporte. Los ingresos y gastos se convierten a pesos dominicanos (RD\$) utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la conversión de los activos y pasivos monetarios se reconocen como ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera y se presentan en el renglón de ingresos (costos) financieros, neto en los estados de resultados que se acompañan. Las tasas de cambio utilizadas del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar estadounidense (US\$) fueron RD\$57.50 y RD\$58.11, por cada US\$1.00 al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)



6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

**6.2 - Instrumentos financieros no derivados:** Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad. Los instrumentos financieros no derivados comprenden el efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, ciertas partidas de acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos y los préstamos por pagar a largo plazo. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos si la Entidad tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

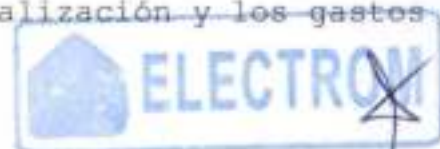
**6.3 - Método de reconocimiento de los ingresos, costos y gastos:** Los ingresos y costos por la venta de mercancías se reconocen a medida que se devengan y se registran en los periodos con los cuales se relacionan, exceptuando los relacionados a proyectos, esos se reconocen en la medida en que los proyectos son concluidos. Los costos de los proyectos en proceso de ejecución se presentan como tal, en el renglón de inventarios. Los gastos se reconocen en el periodo en que se origina la transacción. Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

**6.4 - Inventarios:** Los inventarios están registrados al costo promedio ponderado, y subsecuentemente al valor menor, entre el costo o valor neto de realización (valor de mercado) e incluye el costo de adquisición y otros costos incurridos para ponerlos en condiciones de venta o uso.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio menos los costos de nacionalización y los gastos de ventas estimados.

**6.5 - Impuestos:**

**6.5.1 - Impuesto sobre la renta:** El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto del año corriente y diferido. Este impuesto se reconoce en los resultados, excepto cuando se relacionan con una partida reconocida directamente en otros resultados integrales.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.5 - Impuestos: (continuación)

6.5.1 - Impuesto sobre la renta: (continuación)

El gasto de impuesto se calcula en base al beneficio neto imponible de cada ejercicio fiscal, aplicando la tasa vigente, que al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de un 27%.

De acuerdo con lo establecido en la Ley No.557-05, de fecha 03 de diciembre de 2007, con entrada en vigencia el 01 de enero de 2007, sobre Reforma Tributaria, se establece un impuesto del 1% sobre el valor de los activos imponibles de las personas jurídicas. Se entiende por activos imponibles todos los activos excepto las inversiones accionarias en otras compañías, los terrenos ubicados en zonas rurales, los inmuebles por naturaleza de las explotaciones agropecuarias y los impuestos adelantados o anticipos. El monto liquidado por concepto de este impuesto se considerará un crédito contra el impuesto sobre la renta al ejercicio fiscal declarado. Si el monto liquidado por concepto de impuesto sobre la renta fuese igual o superior al impuesto sobre los activos a pagar, se considerará extinguida la obligación de pago de este último.

**6.5.2 - Impuesto corriente:** El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar sobre la renta neta imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado en la fecha de los estados de situación financiera.

**6.5.3 - Impuesto diferido:** El impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuesto diferido por las pérdidas fiscales trasladables no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las diferencias temporarias deducibles, cuando es probable que existiesen rentas imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)



6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.5 - Impuestos: (continuación)

6.5.3 - Impuesto diferido: (continuación)

El activo por impuesto diferido se revisa en cada fecha de los estados financieros separados y se reducen cuando ya no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción se reversa cuando la probabilidad de rentas imponibles futuras mejora.

6.6 - Propiedad, maquinaria, equipos y mejoras: Los elementos de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras se miden al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, si alguna.

Cuando partes significativas de un elemento de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras poseen vidas útiles diferentes, se reconocen como elementos separados (componentes significativos) de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras.

Cualquier ganancia o pérdida por la disposición de un elemento de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras (calculada como la diferencia entre el valor obtenido de la disposición y el valor en libros del elemento), se reconoce en los resultados.

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos futuros asociados con los mismos. Las reparaciones mantenimientos continuos se registran como gastos en los resultados cuando se incurren.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los elementos de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta y se reconocen en resultados.

Las vidas útiles estimadas de la propiedad, maquinaria, equipos y mejoras, son como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificios	20
Mobiliario, equipos y otros	3-6
Maquinarias y equipos	10
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputos	3 a 5
Mejoras propiedades arrendadas	5



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.6 - Propiedad, maquinaria, equipos y mejoras: (continuación)

Los activos arrendados se deprecian en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Entidad obtendrá la propiedad al final del período del arrendamiento.

6.7 - Inversión en subsidiaria: La inversión en subsidiaria en los estados financieros es mantenida al costo. Bajo este método las inversiones se registran al costo, independientemente del porcentaje de participación de la Entidad en la entidad en que posee la inversión. Los dividendos ganados se reconocen como ingresos cuando se reciben. De haber algún deterioro, este es reconocido en los estados de resultados.

6.8 - Otros activos: En este renglón se incluyen los programas operativos, los cuales se registran inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, son contabilizados a su costo, menos la amortización acumulada. Estos activos son amortizados bajo el método de línea recta en un período de cinco 5 años, de acuerdo con políticas de la Entidad. Adicionalmente se incluyen las fianzas y depósitos.

6.9 - Arrendamientos: Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros, siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador, se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)



6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.9 - Arrendamientos: (continuación)

Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realizan de la misma forma para los activos que son propiedad de la entidad.

Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en los resultados de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

6.10 - Beneficios a los empleados:

6.10.1 - Aportes a la Tesorería de la Seguridad Social: La Entidad reconoce en los resultados, los aportes efectuados mensualmente al Sistema Dominicano de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley No.87-01). Este sistema funciona con un esquema de cuenta de capitalización individual, consiste en aportes que debe realizar el empleador y los empleados de manera particular y que son administrados por una administradora de pensiones.

A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

6.10.2 - Beneficios a corto plazo: Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Entidad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

6.10.3 - Prestaciones por terminación: El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados, es decir, cuando estos son despedidos sin causas justificadas o por otros motivos establecidos en el Código. El monto de la compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La Entidad registra el pago de prestaciones como gastos cuando se produce el hecho económico, en la medida que da por terminados los contratos de trabajo.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.11 - Deterioro de activos:

**6.11.1 - Activos no financieros:** La Entidad evalúa el deterioro de sus activos no financieros (distintos de los inventarios e impuesto diferido), a la fecha del estado de situación, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta.

Para evaluar el deterioro son segregados los activos cuyo uso genera flujo de efectivo continuo de aquellos otros activos que no generan flujo de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.

**6.11.2 - Activos financieros:**

Los activos financieros son evaluados a la fecha del estado de situación para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede estar deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efecto negativo en los flujos de efectivo estimado de ese activo.

La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujo de efectivo descontado a la tasa de interés efectivo original. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada basada en el valor razonable de dicho activo.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados y las pérdidas reconocidas relacionadas con activos disponibles para la venta reconocidas previamente en patrimonio son transferidas a resultados.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)



6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

**6.12 - Provisiones:** Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado o presente, la Entidad tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada y es probable que se necesite utilizar recursos económicos para negociar y cerrar la obligación. Las provisiones son determinadas descontando el flujo de caja esperado que sea necesario para liquidar el pasivo.

**6.13 - Valor razonable de los instrumentos financieros:** El valor razonable del efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y ciertas partidas de acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos, fueron determinados sobre la base del aproximado de sus valores en libros debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos. El valor en libros de los préstamos por pagar a largo plazo fue estimado por el descuento de las salidas de efectivo futuro utilizando la tasa de cambio promedio del mercado donde esas obligaciones fueron obtenidas.

**6.13.1 - Administración del riesgo financiero:** La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

**6.13.2 - Riesgo crediticio:** El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera de la Entidad si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente del efectivo en banco mantenido en instituciones financieras locales y las cuentas por cobrar.

**6.13.3 - Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Entidad para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a las fechas de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Entidad.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.13 - Valor razonable de los instrumentos financieros: (continuación)

6.13.3 - Riesgo de liquidez: (continuación) La Entidad monitorea los requerimientos de flujo de efectivo para optimizar el retorno del efectivo en las inversiones. Generalmente la Entidad garantiza que tiene suficientes fondos para cumplir con los gastos operacionales esperados; esto excluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales.

6.13.4 - Riesgo de mercado: El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los resultados de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que esta posea.

6.15 - Transacciones con entidades relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas corresponden a activos o pasivos financieros, no cotizados en mercado activo. Estas se reconocen a su valor razonable, más cualquier costo atribuible a dichas transacciones. Posteriormente a su reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro, si alguna.

6.16 - Pagos por arrendamientos: Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020



NOTA B - EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el efectivo en caja y bancos, corresponden a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bancos nacionales (a)	RD\$ 35,310,588	RD\$ 60,734,607
Caja general (b)	200,634	71,067
Caja chica	95,000	80,000
	<u>RD\$ 35,606,222</u>	<u>RD\$ 60,885,674</u>

(a) Incluye US\$482,330 y 23,518 € en 2021 y US\$960,841 y US\$18,512 € en 2020.

(b) Al 31 de diciembre de 2020, incluye US\$475.

NOTA C - CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el balance de las cuentas por cobrar corresponde a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Clientes (a)	RD\$ 31,864,481	RD\$ 41,175,895
Compañías relacionadas (b)	19,738,674	33,868,836
Accionistas	493,220	1,559,069
Funcionarios y empleados	342,416	26,816
	<u>RD\$ 52,438,791</u>	<u>RD\$ 76,630,616</u>

a) Pérdidas por deterioro:

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el vencimiento de las cuentas por cobrar clientes es el siguiente:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Cuentas por cobrar clientes</u>	<u>Pérdidas por deterioro</u>	<u>Cuentas por cobrar clientes</u>	<u>Pérdidas Por deterioro</u>
Vencidas de:				
0-30 días	RD\$ 14,199,762	RD\$ -	RD\$ 30,571,483	RD\$ -
31-60 días	2,747,466	-	2,635,041	-
61-90 días	1,125,643	-	2,022,418	-
Más de 91 días	12,843,333	-	5,946,953	-
	<u>RD\$ 31,864,481</u>	<u>RD\$ -</u>	<u>RD\$ 41,175,895</u>	<u>RD\$ -</u>



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA C - CUENTAS POR COBRAR (CONTINUACIÓN)

**a) Pérdidas por deterioro: (continuación)**

La mayoría de las ventas y servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Para el período 2020, la Entidad determinó la necesidad de descargar las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables por RD\$1,200,864, de las cuales RD\$582,390 se encuentran registradas en el renglón de gastos generales y administrativos en los estados separados de resultados de ese año que se acompaña y RD\$618,479 se presentan como ajustes de años anteriores en el estado de cambios de patrimonio al 31 de diciembre de 2020.

La Entidad considera que no es necesaria una reserva por deterioro con relación al saldo de las cuentas por cobrar clientes vencidas, en vista de que al 31 de diciembre de 2021, los balances pendientes de cobros, serán recuperadas.

b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar a compañías relacionadas corresponden a saldos pendientes de cobro por operaciones comerciales con la Entidad, así como cargos por servicios administrativos y arrendamiento de local. Un detalle de las empresas que las componen, se presentan a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Electrom, LLC.	RD\$ 1,563,423	RD\$ 14,568,974
Electrocontrol, S.A.S.	7,108,495	8,430,338
Lextric Import, S.A.S.	9,265,496	8,301,489
Snaver Group, S.A.S.	220,654	1,281,634
Energía Quisqueya, S.A.S.	1,192,716	916,296
Electrom Internatio	357,890	348,679
Equisgen, S.A.S.	30,000	-
Fecor, S.A.	-	21,426
	<u>RD\$ 19,738,674</u>	<u>RD\$ 33,868,836</u>



Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar incluyen US\$623,374 y US\$460,768, respectivamente.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

### NOTA D - AVANCES A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los avances a proveedores corresponden a pagos para la adquisición de productos y la prestación de servicios, por RD\$21,142,792 y RD\$18,466,831, respectivamente, en los cuales se incluyen US\$252,183 y US\$350,053, respectivamente.

### NOTA E - INVENTARIOS

Los inventarios, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Inventario de mercancías y repuestos	RD\$ 79,153,843	RD\$ 85,684,246
Proyectos en proceso	73,139,906	27,728,688
Mercancías en tránsito	<u>117,431,527</u>	<u>25,047,468</u>
	<u>RD\$ 269,725,276</u>	<u>RD\$ 138,460,402</u>

### NOTA F - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos pagados por anticipado corresponden a:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Anticipos de impuesto sobre la renta y retenciones entidades gubernamentales y financieras	RD\$ 1,812,133	RD\$ 2,937,249
ITBIS adelantado	-	3,470,683
Seguros pagados	-	402,282
	<u>RD\$ 1,812,133</u>	<u>RD\$ 6,810,214</u>

### NOTA G - INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo presentado en inversiones en subsidiarias corresponde a las inversiones en acciones en entidades relacionadas, según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Energía Quisqueya, S.A.S. (a)	RD\$ 1,592,500	RD\$ 1,592,500
Electrom, LLC. (b)	<u>8,871,792</u>	<u>-</u>
	<u>RD\$ 10,464,292</u>	<u>RD\$ 1,592,500</u>

(a) La participación en el capital accionario de esta entidad es de un 50%, representado por 15,925 acciones, con un valor nominal de RD\$100 por acción equivalentes a RD\$1,592,500.

(b) Al 31 de diciembre de 2021, corresponde a inversión por US\$166,060, como aporte a la entidad Electrom, LLC.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA H - PROPIEDAD, MAQUINARIA, EQUIPOS Y MEJORAS

La propiedad, maquinaria, equipos y mejoras, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está representada por:



2021

	<u>Terreno</u>	<u>Edificación</u>	<u>Maquinarias</u>	<u>Mobiliario, equipos y otros</u>	<u>Mejoras en propiedad arrendada</u>	<u>Total</u>
Costo histórico						
Saldos al 01 de enero	\$ -	\$ 8,963,879	\$ 3,289,491	\$ 18,090,891	\$ 399,599	\$ 30,743,860
Adquisiciones	20,365,242	-	889,816	7,231,137	1,079,747	29,565,942
Retiros	-	( 7,691,270)	-	( 2,079,762)	-	( 9,771,032)
Saldos al 31 de diciembre	<u>20,365,242</u>	<u>1,272,609</u>	<u>4,179,307</u>	<u>23,242,266</u>	<u>1,479,346</u>	<u>50,538,770</u>
Depreciación acumulada:						
Saldos al 01 de enero	-	( 4,259,386)	(1,215,952)	( 13,082,856)	( 220,741)	(18,778,935)
Gasto del periodo	-	( 346,108)	( 549,406)	( 3,777,916)	( 97,916)	( 4,771,346)
Retiros	-	<u>3,332,885</u>	-	<u>2,079,762</u>	-	<u>5,412,647</u>
Saldos al 31 de diciembre	-	<u>( 1,272,609)</u>	<u>( 1,765,358)</u>	<u>( 14,781,010)</u>	<u>( 318,657)</u>	<u>(18,137,634)</u>
Propiedad, maquinaria, equipos y mejoras, neto	\$ 20,365,242	\$ -	\$ 2,413,949	\$ 8,461,256	\$ 1,160,689	\$ 32,401,136



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
ELECTROM, S.A.S.  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA H - PROPIEDAD, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MEJORAS (CONTINUACIÓN)

	2020				Total
	<u>Edificación</u>	<u>Maquinarias</u>	<u>Mobiliario, equipos y otros</u>	<u>Mejoras en propiedad arrendada</u>	
Costo histórico:					
Saldos al 01 de enero	\$ 8,963,879	\$ 1,360,640	\$ 17,681,367	\$ 399,599	\$ 28,405,485
Adquisiciones	-	<u>1,928,851</u>	<u>409,524</u>	-	2,338,375
Saldos al 31 de diciembre	<u>8,963,879</u>	<u>3,289,491</u>	<u>18,090,891</u>	<u>399,599</u>	<u>30,743,860</u>
Depreciación acumulada: Saldos					
al 01 de enero	( 3,899,390)	( 939,043)	( 9,370,478)	( 138,304)	(14,347,215)
Gasto del periodo	( <u>359,996</u> )	( <u>276,909</u> )	( <u>3,712,378</u> )	( <u>82,437</u> )	( <u>4,431,720</u> )
Saldos al 31 de diciembre	( <u>4,259,386</u> )	( <u>1,215,952</u> )	( <u>13,082,856</u> )	( <u>220,741</u> )	( <u>18,778,935</u> )
Propiedad, maquinaria y equipos, neto	\$ <u>4,704,493</u>	\$ <u>2,073,539</u>	\$ <u>5,008,035</u>	\$ <u>178,858</u>	\$ <u>11,964,925</u>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ELECTROM, S.A.S.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**NOTA I - OTROS ACTIVOS**

Los otros activos, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
Programas operativos (a)	RD\$ 5,201,696	RD\$	6,288,823
Amortización acumulada (b)	( 3,413,672)	(	1,767,059)
	1,788,024		4,521,764
Garantía bancaria (c)	439,640		-
Depósitos y fianzas	596,167		132,329
	<u>RD\$ 2,823,831</u>	<u>RD\$</u>	<u>4,654,093</u>

(a) Durante el periodo 2020, se reclasificaron costos de software y su respectiva amortización acumulada que se encontraban registrados en el renglón de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras.

(b) El movimiento de la amortización acumulada durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>
Saldos al inicio del año	RD\$ ( 1,767,059)	RD\$ (	671,510)
Amortización del periodo	( 1,646,613)	(	1,095,549)
Saldos al final del año	<u>RD\$ ( 3,413,672)</u>	<u>RD\$ (</u>	<u>1,767,059)</u>

**NOTA J - PRÉSTAMOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos por pagar a corto plazo, corresponden a financiamientos recibidos de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Banco BHD León, S.A.</b>		
Línea de crédito recibida por RD\$5,000,000 al 8% de interés anual y vencimiento el 17 de junio de 2022	RD\$ 5,000,000	RD\$ 5,000,000
Línea de crédito recibida por RD\$4,000,000 al 9% de interés anual y vencimiento el 08 de julio de 2022	<u>4,000,000</u>	<u>4,000,000</u>
	9,000,000	9,000,000
<b>Banco de Reservas de la República Dominicana, S.A.</b>		
Línea de crédito al 8% de interés anual y vencimiento el 05 de julio de 2022	<u>5,000,000</u>	<u>5,000,000</u>
	<u>RD\$ 14,000,000</u>	<u>RD\$ 14,000,000</u>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**ELECTROM, S.A.S.**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**



**NOTA K - CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar correspondientes son:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Proveedores nacionales	RD\$ 8,123,653	RD\$ 5,090,471
Proveedores del exterior (a)	83,626,335	53,369,640
	91,749,988	58,460,111
Accionistas	63,249	55,118
Compañías relacionadas (b)	2,256,388	7,644,752
Depósitos no identificados	1,098,416	2,634,979
Otras cuentas por pagar	18,138,964	18,248,454
	<u>RD\$ 113,307,005</u>	<u>RD\$ 87,043,414</u>

- a) Incluyen US\$1,415,466 y 407,021 SEK en 2021 y US\$1,016,931 y 395,666 SEK en 2020.
- b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar a compañías relacionadas corresponden a saldos pendientes de pago por operaciones comerciales con la Entidad, así como cargos por servicios administrativos, según el siguiente detalle:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Electrom, LLC	RD\$ 15,747	RD\$ 4,197,543
Energía Quisqueya, S.A.S.	712,514	1,781,016
Lextric Import, S.R.L.	924,690	924,690
Snaver Group, S.R.L.	584,269	731,281
Electrocontrol, S.A.S.	19,168	10,222
	<u>RD\$ 2,256,388</u>	<u>RD\$ 7,644,752</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por pagar a compañías relacionadas incluyen US\$10,833 y US\$84,790, respectivamente.

**NOTA L - ACUMULACIONES, RETENCIONES POR PAGAR Y OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos están compuestas por:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bonificación	RD\$ 2,352,244	RD\$ 4,801,389
Aporte plan pensiones y seguridad social	565,635	417,109
Incentivos	708,188	555,233
Anticipo de impuesto sobre la renta	264,870	-
Retenciones de impuestos	483,832	462,565
ITBIS por pagar	685,307	219,685
INFOTEP	185,611	88,582
Asignación de vehículos	164,000	85,000
Otros	-	53,408
	<u>RD\$ 5,409,687</u>	<u>RD\$ 6,682,971</u>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ELECTROM, S.A.S.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**NOTA M - IMPUESTO POR PAGAR**

El Código Tributario de la República Dominicana, establece que el impuesto sobre la renta a pagar por las operaciones será el que resulte mayor de aplicar el 27% a la renta neta imponible y el 1% a los activos sujetos a impuesto. En tal sentido, para los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Entidad calificó para liquidar el gasto de impuesto, sobre la renta neta imponible, según se presenta a continuación:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Beneficio antes de impuesto sobre la renta</b>	RD\$ 22,213,887	RD\$ 19,720,843
<b>Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:</b>		
Impuestos no deducibles	-	2,684,275
Otros ajustes	1,003,141	4,033,799
Otros gastos no admitidos	5,454,230	477,712
Eliminación cuentas incobrables	543,280	-
Beneficio en venta de activos	( 402,542)	-
Dividendos ganados en otra compañía	( 1,520,173)	(1,913,541)
Ajustes de inventario	( 9,640,099)	(5,494,315)
<b>Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:</b>		
Exceso en depreciación	<u>1,123,414</u>	<u>1,355,233</u>
<b>Beneficio neto imponible</b>	<u>RD\$ 18,775,138</u>	<u>RD\$ 20,864,006</u>
<b>Gasto de impuesto 27% del beneficio neto imponible</b>	RD\$ 5,069,288	RD\$ 5,633,282
<b>Anticipos pagados, retenciones y saldos a favor</b>	( 6,054,586)	( 7,630,333)
<b>Total saldo a favor</b>	<u>RD\$ ( 985,298)</u>	<u>RD\$ ( 1,997,051)</u>

**Impuesto diferido:** Al 31 de diciembre de 2021, el impuesto diferido corresponde a:

	<u>Saldo</u>
Diferencia entre la base contable y fiscal de depreciación de la propiedad, planta y equipos	RD\$ 2,212,282

**NOTA N - AVANCES RECIBIDOS DE CLIENTES**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los avances recibidos de clientes corresponden a los valores recibidos para las ejecuciones de los proyectos en proceso en los cuales se incluyen US\$907,683 y US\$229,674, respectivamente.





**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ELECTROM, S.A.S.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**NOTA O - PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos por pagar a largo plazo, corresponden a financiamientos recibidos de:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Banco de Reservas de la República Dominicana, S.A.</b>		
Préstamo recibido por RD\$9,000,000, al 8% de interés anual, pagadero en cuotas mensuales de RD\$182,488 contentivas de capital e intereses. Con vencimiento el 26 de abril de 2023	RD\$ 2,901,997	RD\$ 4,773,421
Préstamo recibido por RD\$593,229, al 9.78% de interés anual, pagadero en cuotas mensuales de RD\$22,584, contentivas de capital e intereses. Con vencimiento el 26 de febrero de 2023	-	470,740
Préstamo recibido por RD\$589,000, al 9.78% de interés anual, pagadero en cuotas mensuales de RD\$22,887 contentivas de capital e intereses, con vencimiento el 28 de febrero de 2023	-	468,791
	<u>2,901,997</u>	<u>5,712,952</u>
<b>Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.</b>		
Préstamo (leasing financiero) por RD\$1,303,965 para compra de un vehículo de transporte, pagadero en 60 cuotas mensuales de RD\$26,262, contentivas de capital e intereses más ITBIS. Con vencimiento el 24 de agosto de 2026. Garantizado por venta condicional. Ver nota H	1,095,721	-
Préstamo (leasing financiero) por RD\$1,292,303 para compra de un vehículo de transporte, pagadero en 60 cuotas mensuales de RD\$26,027, contentivas de capital e intereses más ITBIS. Con vencimiento el 18 de octubre de 2026. Garantizado por venta condicional. Ver nota H	1,257,904	-
	<u>2,353,625</u>	<u>-</u>
<b>Banco Popular Dominicano, S.A.</b>		
Préstamo (leasing financiero) por RD\$3,147,641 para compra de cuatro furgonetas, al 7.95% de interés anual, pagadero en 60 cuotas mensuales de RD\$74,716, contentivas de capital e intereses más ITBIS. Con vencimiento el 11 de enero de 2026. Garantizado por venta condicional. Ver nota H	2,664,736	-
<b>Total préstamos</b>	7,920,358	5,712,952
Menos porción corriente	( 3,003,252)	( 2,157,569)
<b>Total préstamos por pagar a largo plazo</b>	RD\$ 4,917,106	RD\$ 3,555,383



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ELECTROM, S.A.S.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

**NOTA P - PATRIMONIO**

**Capital social:** Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el capital social de la Entidad asciende a RD\$89,334,600, el cual está compuesto por 893,346 acciones, con un valor nominal de RD\$100 cada una, las cuales están suscritas y pagadas.

**Reserva legal:** El Artículo No.47, de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Ley No.479-08), requiere que todas las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada transfieran anualmente, como mínimo, el 5% de su beneficio liquidado a una reserva legal, hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital social. Dicha reserva está restringida en cuanto a su distribución a los socios, excepto en caso de disolución de la Entidad.

**Ajustes años anteriores:** Al 31 de diciembre de 2020, los ajustes de años anteriores corresponden a:

Ajustes anticipos de impuesto sobre la renta	RD\$	5,155,507
Ajustes de inventario y obras en proceso		2,463,201
Ajustes ITBIS pagado en compras locales y saldo a favor		1,228,132
Ajuste a la reserva legal	(	601,139)
Descargos de cuentas por cobrar	(	618,479)
Ajustes saldos préstamos por pagar	(	92,229)
Otros		1,269,981
	RD\$	<u>8,804,974</u>

**Dividendos pagados:** Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la Entidad declaró dividendos por un importe de RD\$6,174,317, los cuales fueron pagados en efectivo.

**NOTA Q - COMPROMISOS**

La Entidad mantiene dos contratos de alquiler de sus locales donde se encuentran ubicadas sus oficinas administrativas de Santo Domingo y Santiago y realiza pagos mensuales de ambos inmuebles por US\$5,733 o su equivalente en pesos a la entidad relacionada Fecor, S.A. Estos contratos estipulan una vigencia entre dos y 5 años, renovables previo acuerdo entre las partes. Durante el periodo 2021 y 2020, la Entidad realizó pagos por este concepto por RD\$3,256,170 y RD\$2,915,048, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el rubro de gastos de alquiler en el renglón de gastos generales y administrativos en el estado de resultado a esa fecha que se acompaña. El compromiso por este concepto en el año 2022 por este concepto ascendería aproximadamente a RD\$3,900,000.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

NOTA R - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

El resumen de los saldos en moneda extranjera presentados a su equivalente en pesos dominicanos en los distintos rubros de los estados de situación financiera, es como sigue:

	2021			2020		
	US\$	EUR	SEK	US\$	EUR	SEK
<b>Activos:</b>						
Efectivo en caja y bancos	\$ 482,330	\$ 23,518	\$ -	\$ 961,316	\$ 18,512	\$ -
Cuentas por cobrar	623,374	-	-	460,768	-	-
Avances a proveedores	252,183	-	-	350,053	-	-
<b>Total activos</b>	<u>1,357,887</u>	<u>23,518</u>	<u>-</u>	<u>1,772,137</u>	<u>18,512</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos:</b>						
Cuentas por pagar	(1,426,299)	-	(407,021)	(1,101,721)	-	(395,666)
Avances recibidos de clientes	(907,683)	-	-	(229,674)	-	-
<b>Total pasivos</b>	<u>(2,333,982)</u>	<u>-</u>	<u>(407,021)</u>	<u>(1,331,395)</u>	<u>-</u>	<u>(395,666)</u>
<b>Posición neta en moneda extranjera - activa (pasiva)</b>	<u>\$ ( 976,095)</u>	<u>\$ 23,518</u>	<u>\$ ( 407,021)</u>	<u>\$ 440,742</u>	<u>\$ 18,512</u>	<u>\$ ( 395,666)</u>



## SITUACIÓN FINANCIERA

ELECTROM, S.A.S.

(Expresados en RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		AUMENTO (DISMINUCIÓN)
	2021	2020	EN EL PATRIMONIO
Activos corrientes	\$ 380,725,214	\$ 301,253,737	\$ 79,471,477
Pasivos corrientes	( 260,395,912)	( 165,778,699)	( 94,617,213)
Capital de trabajo	120,329,302	135,475,038	(15,145,736)
Inversión en subsidiaria	10,464,292	1,592,500	8,871,792
Propiedad, maquinaria, equipos y mejoras, neto	32,401,136	11,964,925	20,436,211
Impuesto diferido	2,212,782	-	2,212,782
Otros activos, neto	2,823,831	4,654,093	( 1,830,262)
Préstamos por pagar a largo plazo	( 4,917,106)	( 3,555,383)	( 1,361,723)
Patrimonio	\$ 163,314,237	\$ 150,131,173	\$ 13,183,064
Razón de solvencia	\$ 1.46:1.00	\$ 1.82:1.00	



**GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

**ELECTROM, S.A.S.**

**(Expresados en RD\$)**

	AÑOS TERMINADOS	
	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b><u>Beneficios al personal:</u></b>		
Sueldos	\$ 24,671,394	\$ 14,619,051
Incentivos	3,985,065	6,656,924
Bonificación	2,352,244	1,932,932
Regalía pascual	2,322,857	1,901,441
Comisiones de empleados por ventas	3,243,018	1,790,611
Aportes al Fondo de Pensiones (AFP)	1,989,838	1,151,740
Aportes al Seguro Familiar de Salud	1,969,904	1,150,037
Gastos fiesta de navidad	1,053,520	893,642
Asignación por uso de vehículos	1,474,336	801,651
Seguro médico internacional	-	406,850
Vacaciones	512,730	385,615
Dietas	559,491	358,735
Capacitación empleados	57,423	269,057
Prestaciones laborales	350,558	226,079
Horas extras	375,207	212,358
Uniformes	259,522	140,574
Otros gastos de personal	1,111,587	568,791
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>46,288,694</b>	<b>33,466,088</b>
<b><u>Otros gastos generales y administrativos:</u></b>		
Seguros generales	1,934,490	3,928,961
Honorarios por servicios profesionales	4,533,253	2,966,270
Alquileres - Nota P	3,256,179	2,915,568
Combustibles	4,690,412	2,635,834
Gastos no admitidos	5,423,447	2,575,125
Cargos y comisiones bancarios	2,020,004	1,366,523
Publicidad	2,184,704	1,360,976
Reparaciones y mantenimientos	1,801,810	1,731,090
Teléfonos, fax y cables	875,426	727,408
Energía eléctrica	491,290	710,647
Materiales de limpieza y oficina	804,664	657,841
Cuentas por cobrar irrecuperables	543,280	582,390
Servicios de mensajería	517,538	521,750
Membresías y suscripciones	269,086	424,550
Gastos aduanales	18,573	402,532
Trabajos, suministros y servicios	984,495	339,472
Proporcionalidad de ITBIS no admitido	5,049	317,312
Peaje	557,754	245,204
Servicios de agua, basura y limpieza	250,048	200,255
Gastos comunes entidades relacionadas	171,177	179,513
Agua, azúcar y café	202,196	177,968
Impuestos municipales	156,583	147,915
Comisiones vendedores independientes	276,063	146,261
Retribuciones complementarias	224,756	138,984
Servicio de monitoreo de vehículos	156,271	115,017
Otros gastos	1,841,117	680,731
<b>Total otros gastos generales y administrativos</b>	<b>34,189,665</b>	<b>26,196,097</b>
<b>Total gastos generales y administrativos</b>	<b>\$ 80,478,359</b>	<b>\$ 59,662,185</b>





 ELECTRON ~~8~~

ESTADOS FINANCIEROS Y  
OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(CON EL INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES)



ESTADOS FINANCIEROS Y OTRA INFORMACIÓN FINANCIERA

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

C O N T E N I D O

	<u>Páginas</u>
<b>Informe de los auditores independientes</b>	1-5
<b>Estados financieros:</b>	
Estados de situación financiera	6
Estados de resultados	7
Estados de cambios en el patrimonio	8
Estados de flujos de efectivo	9
Notas a los estados financieros	10-29
<b>Información financiera adicional:</b>	
Situación financiera	30
Gastos generales y administrativos	31







# Felix, Sención & Asociados, SRL

Contadores Públicos Autorizados y Consultores

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas

**ELECTROM, S.A.S.**

Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145

Ensanche La Esperilla

Santo Domingo, República Dominicana



### Opinión con salvedad

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ELECTROM, S.A.S.**, (la Entidad) los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las principales políticas de contabilidad y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por la situación presentada en la sección de Fundamento de la opinión con salvedad, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ELECTROM, S.A.S.**, al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

### Fundamento de la opinión con salvedad

En el proceso de ejecución de la auditoría al 31 de diciembre de 2020, debido a inconvenientes tecnológicos en el sistema de información SAP, no fue posible determinar la existencia de diferencias entre la toma física de sus inventarios en relación con los saldos mantenidos en libros a esa fecha, por lo que desconocemos el efecto, si alguno, sobre los estados financieros.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Al Consejo de Administración y Accionistas  
**ELECTROM, S.A.S.**  
Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145  
Ensanche La Esperilla  
Santo Domingo, República Dominicana

### Fundamento de la opinión con salvedad (continuación)

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen con más detalle en la sección de "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) que son aplicables a nuestra auditoria de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que las evidencias de auditoria que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoria con salvedad.

### Otro asunto

Los estados financieros de la Entidad para el año terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron auditados por otra firma de auditores externos en fecha 25 de julio de 2020, los cuales expresaron una opinión sin salvedad.

### Responsabilidades de la administración de la Entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), así como del control interno que la administración de la Entidad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Al Consejo de Administración y Accionistas  
**ELECTROM, S.A.S.**  
Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145  
Ensanche La Esperilla  
Santo Domingo, República Dominicana



### **Responsabilidades de la administración de la Entidad en relación con los estados financieros (continuación)**

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha y revelar, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa más razonable que hacerlo.

El Consejo de Administración es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría, realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte errores materiales cuando existan. Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influya en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros que pudiesen presentarse debido a fraude o por error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Al Consejo de Administración y Accionistas  
**ELECTROM, S.A.S.**

Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145  
Ensanche La Esperilla  
Santo Domingo, República Dominicana

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros (continuación)

- El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del sistema del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que respondan a las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren una presentación razonable.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso, por la administración, de la base de contabilidad de negocio en marcha, y con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, es requerido que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información correspondiente revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pudieran ocasionar que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad si alguno, así como las revelaciones formuladas por la gerencia.



## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Al Consejo de Administración y Accionistas  
**ELECTROM, S.A.S.**  
Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145  
Ensanche La Esperilla  
Santo Domingo, República Dominicana

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros (continuación)

- Nos comunicamos con la administración de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, al alcance y el tiempo de la realización planificada de la auditoría, así como los hallazgos significativos relacionados con el control interno que identificamos en el transcurso de nuestro trabajo.

La información financiera adicional que se presenta de la página No.30 a la No.31, se presenta con propósito de análisis suplementarios y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. Dicha información ha sido sometida a los procedimientos de auditoria aplicados en el examen de los estados financieros básicos y en nuestra opinión, esta razonablemente expresada en todos los aspectos materiales, en relación con dichos estados tomados en su conjunto.

20 de julio de 2021

*Felix Sencion & Asociados*



ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ELECTROM, S.A.S.

(Expresados en RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2020	2019
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo en caja y bancos - Notas B, Q	\$ 60,885,674	\$ 34,514,271
Cuentas por cobrar, neta - Notas C, Q	76,630,616	55,936,777
Avances a proveedores, neto - Notas D, Q	18,466,831	13,361,237
Inventarios - Nota E	138,460,402	118,920,016
Gastos pagados por anticipado - Nota F	6,810,214	23,910,126
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<u>301,253,737</u>	<u>246,642,427</u>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Inversión en subsidiaria - Nota G	1,592,500	4,760,600
Propiedad, maquinaria, equipos y mejoras, neto - Nota H	11,964,925	14,058,270
Otros activos, neto - Nota I	4,654,093	5,749,642
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<u>18,211,518</u>	<u>24,568,512</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<u>\$ 319,465,255</u>	<u>\$ 271,210,939</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Porción corriente de los préstamos por pagar a largo plazo - Nota N	\$ 16,157,569	\$ 6,311,012
Cuentas por pagar - Notas J, Q	87,043,414	70,445,656
Acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos - Nota K	6,682,971	3,815,021
Avances recibidos de clientes - Notas M, Q	55,894,745	35,885,294
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<u>165,778,699</u>	<u>116,456,983</u>
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO, menos porción corriente - Nota N</b>	<u>3,555,383</u>	<u>9,905,370</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>169,334,082</u>	<u>126,362,353</u>
<b>PATRIMONIO - Nota O</b>		
Capital pagado	89,334,600	89,334,600
Reserva legal	1,968,913	1,367,774
Beneficios acumulados	58,827,660	54,146,212
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<u>150,131,173</u>	<u>144,848,586</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>\$ 319,465,255</u>	<u>\$ 271,210,939</u>

Las notas de la página No.10 a la No.29, son parte integral de los estados financieros.



## ESTADOS DE RESULTADOS

ELECTROM, S.A.S.

(Expresados en RD\$)

AÑOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2020



	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Ingresos por:</b>		
Ventas y servicios, neto	\$ 256,037,435	\$ 183,319,871
<b>Costo:</b>		
Costo de venta	<u>175,874,365</u>	<u>110,531,768</u>
<b>Beneficio bruto de operaciones</b>	80,163,070	72,788,103
Otros ingresos	<u>5,076,257</u>	<u>1,634,363</u>
<b>Beneficio bruto total</b>	<u>85,239,327</u>	<u>74,422,466</u>
<b>Gastos operativos:</b>		
Generales y administrativos	59,662,185	61,306,693
Depreciación y amortización	<u>5,527,269</u>	<u>4,103,141</u>
<b>Total gastos operativos</b>	<u>65,189,454</u>	<u>65,409,834</u>
<b>Beneficio antes de ingresos (costos) financieros</b>	<u>20,049,873</u>	<u>9,012,632</u>
<b>Ingresos (costos) financieros:</b>		
Intereses ganados	154,928	66,101
Intereses pagados	( 1,629,912)	( 1,202,331)
Ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera	<u>1,145,954</u>	<u>( 569,468)</u>
<b>Total ingresos (costos) financieros, neto</b>	<u>( 329,030)</u>	<u>( 1,705,698)</u>
<b>Beneficio antes de impuesto</b>	19,720,843	7,306,934
<b>Gasto de impuesto - Nota L Corriente</b>	<u>( 5,633,282)</u>	<u>( 1,531,077)</u>
<b>Beneficio neto del año</b>	\$ 14,087,561	\$ 5,775,857

Las notas de la página No.10 a la No.29, son parte integral de los estados financieros.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ELECTROM, S.A.S.

(Expresados en RD\$)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Beneficios acumulados</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 01 enero de 2019	\$ 89,334,600	\$ 1,968,913	\$ 43,214,897	\$ 134,518,410
Ajustes años anteriores	-	( 601,139)	5,155,458	4,554,319
Beneficio neto del año	-	-	5,775,857	5,775,857
Saldos al 31 de diciembre de 2019	89,334,600	1,367,774	54,146,212	144,848,586
Ajustes años anteriores - Nota 0	-	601,139	( 9,406,113)	( 8,804,974)
Beneficio neto del año	-	-	14,087,561	14,087,561
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 89,334,600	\$ 1,968,913	\$ 58,827,660	\$ 150,131,173

Las notas de la página No.10 a la No.29, son parte integral de los estados financieros.





**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**ELECTROM, S.A.S.**

(Expresados en RD\$)

AÑOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2020



<b>Flujos de efectivo por actividades de operación:</b>		
Beneficio neto del año	\$ 14,087,561	\$ 5,775,857
<b>Más (menos) partidas que no requieren efectivo:</b>		
Depreciación y amortización	5,527,269	3,167,674
Provisión de impuesto sobre la renta corriente	5,633,282	-
Ajustes de años anteriores	8,804,974	-
<b>(Aumento) disminución en los activos:</b>		
Cuentas por cobrar	( 17,731,593)	( 30,367,317)
Avances a proveedores	( 5,105,594)	-
Inventarios	( 19,540,386)	( 16,391,257)
Gastos pagados por anticipado	( 1,435,309)	-
Otros activos	-	( 8,705,695)
<b>Aumento (disminución) en los pasivos:</b>		
Cuentas por pagar	16,597,758	9,327,968
Acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos	2,867,950	-
Anticipos recibidos de clientes	20,009,451	-
Impuesto pagado	( 4,594,384)	-
Otras cuentas	-	25,973,961
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>	<u>25,120,979</u>	<u>( 11,218,809)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión:</b>		
Adquisición de propiedad, maquinaria, equipos y mejora	( 2,338,375)	( 2,151,305)
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:</b>		
Préstamos recibidos a largo plazo, neto	3,588,799	-
Documentos por pagar, neto	-	6,150,961
Otras cuentas de capital	-	16,537,891
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>3,588,799</u>	<u>22,688,852</u>
<b>Aumento neto de efectivo</b>	26,371,403	9,318,738
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<u>34,514,271</u>	<u>25,195,533</u>
<b>Efectivo al final del año</b>	<u>\$ 60,885,674</u>	<u>\$ 34,514,271</u>

Las notas de la página No.10 a la No.29, son parte integral de los estados financieros.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

### NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

**1 - Organización:** ELECTROM, S.A.S., es una Entidad constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, en fecha 17 de marzo de 2003. Su principal objeto es la compra y venta de grupos electrógenos, equipos industriales y marinos; venta instalación y servicios de ascensores y montacargas hidráulicos, así como respaldo completo en repuestos y servicios técnicos para el mantenimiento, reparación e instalación de estos; diseño y construcción de instalaciones eléctricas y afines. Además de toda actividad de lícito comercio vinculada a su actividad principal.

Las oficinas de la Entidad están localizadas en la Avenida Pedro Henríquez Ureña No.145, Ensanche La Esperilla, en Santo Domingo, República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad cuenta con 50 y 44 empleados, respectivamente.

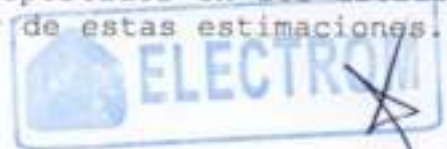
**2 - Base de preparación:** Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), por sus siglas en inglés.

La emisión de los estados financieros fue autorizado por la Administración en fecha 20 de julio de 2021. Su aprobación final corresponde al Consejo de Administración y Accionistas.

**3 - Base de medición:** Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

**4 - Moneda funcional y de presentación:** Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda funcional de la Entidad.

**5 - Uso de juicios y estimaciones:** La preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos reportados en los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)



**5 - Uso de juicios y estimaciones: (continuación)**

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

**5.1 - Juicios:** La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los montos reconocidos en los estados financieros, se describe en la Nota G de inversiones en subsidiaria, por la determinación de que la Entidad tiene control de facto (un inversor puede tener el control sobre una participada incluso cuando no ostente la mayoría de los derechos de voto - consolidación) sobre alguna partida.

**5.2 - Incertidumbres de estimación y supuestos:** La información sobre incertidumbres de estimación y supuestos que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material durante el año que terminará el 31 de diciembre de 2021, se incluye en la nota C con los supuestos realizados para el reconocimiento de la estimación para deterioro de las cuentas por cobrar.

**6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad:** Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de estos estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en estos estados financieros, se detallan a continuación:

**6.1 - Saldos y transacciones en moneda extranjera:** Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a pesos dominicanos (RD\$) utilizando la tasa de cambio vigente en el mercado en la fecha de reporte. Los ingresos y gastos se convierten a pesos dominicanos (RD\$) utilizando la tasa de cambio vigente en la fecha de la transacción. Las diferencias resultantes de la conversión de los activos y pasivos monetarios se reconocen como ganancia (pérdida) en cambio de moneda extranjera y se presentan en el renglón de ingresos (costos) financieros, neto en los estados de resultados que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de cambio utilizada para la conversión del peso dominicano (RD\$) con relación al dólar estadounidense (US\$) fueron RD\$58.11 y RD\$50.80, por cada US\$1.00, respectivamente.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

### NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

#### 6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

**6.2 - Instrumentos financieros no derivados:** Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad. Los instrumentos financieros no derivados comprenden el efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, ciertas partidas de acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos y los préstamos por pagar a largo plazo. Estos instrumentos son reconocidos al valor de adquisición, el cual se estima es igual al valor de mercado a la fecha de adquisición, más los costos atribuibles a la adquisición.

Los instrumentos financieros no derivados son reconocidos si la Entidad tiene los derechos contractuales de recibir los beneficios y riesgos del instrumento. Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos.

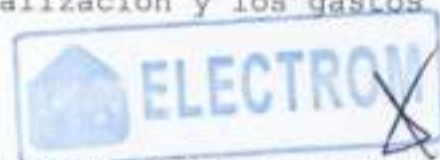
**6.3 - Método de reconocimiento de los ingresos, costos y gastos:** Los ingresos y costos por la venta de mercancías se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los cuales se relacionan, exceptuando los relacionados a proyectos, esos se reconocen en la medida en que los proyectos son concluidos. Los costos de los proyectos en proceso de ejecución se presentan como tal, en el renglón de inventarios. Los gastos se reconocen en el período en que se origina la transacción. Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del período en el que se incurren.

**6.4 - Inventarios:** Los inventarios están registrados al costo promedio ponderado, y subsecuentemente al valor menor, entre el costo o valor neto de realización (valor de mercado) e incluye el costo de adquisición y otros costos incurridos para ponerlos en condiciones de venta o uso.

El valor neto de realización es el valor de venta estimado durante el curso normal del negocio menos los costos de nacionalización y los gastos de ventas estimados.

#### 6.5 - Impuestos:

**6.5.1 - Impuesto sobre la renta:** El gasto por impuesto sobre la renta está compuesto por el impuesto del año corriente y el impuesto diferido. Este impuesto se reconoce en los resultados, excepto cuando se relacionan con una partida reconocida directamente en otros resultados integrales.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)



6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.5 - Impuestos: (continuación)

6.5.1 - Impuesto sobre la renta: (continuación)

El gasto de impuesto se calcula en base al beneficio neto imponible de cada ejercicio fiscal, aplicando la tasa vigente, que al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de un 27%.

De acuerdo con lo establecido en la Ley No.557-05, de fecha 03 de diciembre de 2007, con entrada en vigencia el 01 de enero de 2007, sobre Reforma Tributaria, se establece un impuesto del 1% sobre el valor de los activos imponibles de las personas jurídicas.

Se entiende por activos imponibles todos los activos excepto las inversiones accionarias en otras compañías, los terrenos ubicados en zonas rurales, los inmuebles por naturaleza de las explotaciones agropecuarias y los impuestos adelantados o anticipos. El monto liquidado por concepto de este impuesto se considerará un crédito contra el impuesto sobre la renta al ejercicio fiscal declarado. Si el monto liquidado por concepto de impuesto sobre la renta fuese igual o superior al impuesto sobre los activos a pagar, se considerará extinguida la obligación de pago de este último.

6.5.2 - Impuesto corriente: El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar sobre la renta neta imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado en la fecha de los estados de situación financiera.

6.5.3 - Impuesto diferido: El impuesto diferido se reconoce por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios. Los activos por impuesto diferido se determinan tomando en consideración las pérdidas fiscales trasladables no utilizadas, los créditos fiscales no utilizados y las diferencias temporarias deducibles, cuando es probable que existirían rentas imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.5 - Impuestos: (continuación)

6.5.3 - Impuesto diferido: (continuación)

Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de los estados financieros y se reducen cuando ya no es probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción se reversa cuando la probabilidad de rentas imponibles futuras mejora. Este impuesto se actualiza, pero no se registra.

6.6 - Propiedad, maquinaria, equipos y mejoras: Los elementos de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras se miden al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, si alguna.

Cuando partes significativas de un elemento de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras poseen vidas útiles diferentes, se reconocen como elementos separados (componentes significativos) de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras.

Cualquier ganancia o pérdida por la disposición de un elemento de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras (calculada como la diferencia entre el valor obtenido de la disposición y el valor en libros del elemento), se reconoce en los resultados.

Los desembolsos posteriores se capitalizan solo si es probable que la Entidad reciba los beneficios económicos futuros asociados con los mismos. Las reparaciones mantenimientos continuos se registran como gastos en los resultados cuando se incurren.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los elementos de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, utilizando el método de línea recta y se reconocen en resultados.

Las vidas útiles estimadas de la propiedad, maquinaria, equipos y mejoras, son como sigue:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)



6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.6 - Propiedad, maquinaria, equipos y mejoras: (continuación)

<u>ACTIVOS</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificios	20
Mobiliario, equipos y otros	3-6
Maquinarias y equipos	10
Equipos de transporte	4
Equipos de cómputos	3 a 5
Mejoras propiedades arrendadas	5

Los activos arrendados se deprecian en el periodo más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Entidad obtendrá la propiedad al final del periodo del arrendamiento.

6.7 - Inversión en subsidiaria: La inversión en subsidiaria en los estados financieros es mantenida al costo. Bajo este método las inversiones se registran al costo, independientemente del porcentaje de participación de la Entidad en la entidad en que posee la inversión. Los dividendos ganados se reconocen como ingresos cuando se reciben. De haber algún deterioro, este es reconocido en los estados de resultados.

6.8 - Otros activos: En este renglón se incluyen los programas operativos, los cuales se registran inicialmente al costo. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, son contabilizados a su costo, menos la amortización acumulada. Estos activos son amortizados bajo el método de línea recta en un periodo de cinco 5 años, de acuerdo con políticas de la Entidad. Adicionalmente se incluyen las fianzas y depósitos.

6.9 - Beneficios a los empleados:

6.9.1 - Aportes a la Tesorería de la Seguridad Social: La Entidad reconoce en los resultados, los aportes efectuados mensualmente al Sistema Dominicano de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en la Ley de Seguridad Social (Ley No.87-01). Este sistema funciona con un esquema de cuenta de capitalización individual, consiste en aportes que debe realizar el empleador y los empleados de manera particular y que son administrados por una administradora de pensiones.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.9 - Beneficios a los empleados: (continuación)

6.9.1 - Aportes a la Tesorería de la Seguridad Social: (continuación)

A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes realizados por él y su empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

6.9.2 - Beneficios a corto plazo: Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Entidad posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

6.9.3 - Prestaciones por terminación: El Código de Trabajo de la República Dominicana requiere que los patronos paguen un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados, es decir, cuando estos son despedidos sin causas justificadas o por otros motivos establecidos en el Código. El monto de la compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La Entidad registra el pago de prestaciones como gastos cuando se produce el hecho económico, en la medida que da por terminados los contratos de trabajo.

6.10 - Deterioro de activos:

6.10.1 - Activos no financieros: La Entidad evalúa el deterioro de sus activos no financieros (distintos de los inventarios), a la fecha del estado de situación, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen indicios de deterioro se estima su valor recuperable.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor en uso y el valor razonable, menos los costos de venta.

Para evaluar el deterioro son reconocidos los activos cuyo uso genera flujo de efectivo continuo de algunos otros activos que no generan flujo de efectivo continuo. Si el valor recuperable es menor que el valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro, la cual es cargada a los resultados del período.





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)



6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.10 - Deterioro de activos: (continuación)

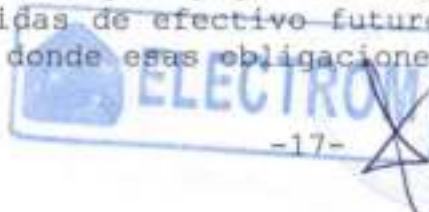
**6.10.2 - Activos financieros:** Los activos financieros son evaluados a la fecha del estado de situación para determinar si existe evidencia de deterioro. Un activo financiero es considerado que puede estar deteriorado si existe evidencia objetiva que indique que uno o más eventos han tenido efecto negativo en los flujos de efectivo estimado de ese activo.

La pérdida por deterioro de un activo financiero medido a costo amortizado es calculada como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujo de efectivo descontado a la tasa de interés efectivo original. La pérdida por deterioro de un activo disponible para la venta es calculada basada en el valor razonable de dicho activo.

Los activos financieros individualmente significativos son evaluados por deterioro sobre la base individual. Los demás activos financieros son evaluados colectivamente en grupos que tienen características de riesgos similares. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en los resultados y las pérdidas acumuladas relacionadas con activos disponibles para la venta reconocida previamente en patrimonio son transferidas a resultados.

**6.11 - Provisiones:** Una provisión es reconocida si, como resultado de un suceso pasado o presente, la Entidad tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada y es probable que se necesite utilizar recursos económicos para negociar y cerrar la obligación. Las provisiones son determinadas descontando el flujo de caja esperado que sea necesario para liquidar el pasivo.

**6.12 - Valor razonable de los instrumentos financieros:** El valor razonable del efectivo, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar y ciertas partidas de acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos, fueron determinados sobre la base del aproximado de sus valores en libros debido al corto tiempo de vencimiento de esos instrumentos. El valor en libros de los préstamos por pagar a largo plazo fue estimado por el descuento de las salidas de efectivo futuro utilizando la tasa de cambio promedio del mercado donde esas obligaciones fueron obtenidas.



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

### NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)

#### 6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

**6.13 - Administración del riesgo financiero:** La Entidad está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

**6.13.1 - Riesgo crediticio:** El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida financiera de la Entidad si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente del efectivo en banco mantenido en instituciones financieras locales y las cuentas por cobrar.

**6.13.2 - Riesgo de liquidez:** El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no cumpla con sus obligaciones financieras conforme su vencimiento. La política de la Entidad para la administración del riesgo de liquidez es, en la medida de lo posible, tener siempre suficiente liquidez para cumplir con todos los pasivos que tenga a las fechas de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, sin tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar la reputación de la Entidad.

La Entidad monitorea los requerimientos de flujo de efectivo para optimizar el retorno del efectivo en las inversiones. Generalmente la Entidad garantiza que tiene suficientes fondos para cumplir con los gastos operacionales esperados; esto excluye el impacto potencial de circunstancias extremas que no pueden ser predecibles razonablemente, tales como desastres naturales.

**6.13.3 - Riesgo de mercado:** El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en los precios en el mercado, tales como, tasas de cambio de moneda extranjera y tasas de interés que pueden afectar los resultados de la Entidad o el valor de los instrumentos financieros que esta posea.

**6.14 - Transacciones con entidades relacionadas:** Las transacciones con partes relacionadas corresponden a activos o pasivos financieros, no cotizados en mercado activo. Estas se reconocen a su valor razonable, más cualquier costo atribuible a dichas transacciones.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA A - ORGANIZACIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (CONTINUACIÓN)



6 - Resumen de las principales políticas de contabilidad: (continuación)

6.14 - Transacciones con entidades relacionadas: (continuación)

Posteriormente a su reconocimiento inicial, se valoran al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las pérdidas por deterioro, si alguna.

6.15 - Pagos por arrendamientos: Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocen en los resultados sobre una base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

**NOTA B - EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el efectivo en caja y bancos, corresponden a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bancos nacionales (a)	RD\$ 60,734,607	RD\$ 34,301,581
Caja general (b)	71,067	132,690
Caja chica	<u>80,000</u>	<u>80,000</u>
	RD\$ 60,885,674	RD\$ 34,514,271

(a) Incluye US\$960,841 y 18,512 € en 2020 y US\$569,554 en 2019.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluye US\$475 y US\$547, respectivamente.

**NOTA C - CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el balance de las cuentas por cobrar corresponde a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Clientes (a)	RD\$ 41,175,895	RD\$ 19,980,261
Provisión cuentas por cobrar	-	( 1,319,472)
	<u>41,175,895</u>	<u>18,660,789</u>
Compañías relacionadas (b)	33,868,836	36,489,082
Accionistas	1,559,069	709,237
Funcionarios y empleados	<u>26,816</u>	<u>77,669</u>
	RD\$ 76,630,616	RD\$ 55,936,777



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA C - CUENTAS POR COBRAR (CONTINUACIÓN)

a) Pérdidas por deterioro:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el vencimiento de las cuentas por cobrar clientes es el siguiente:

	2020		2019	
	Cuentas por cobrar clientes	Pérdidas por deterioro	Cuentas por cobrar clientes	Pérdidas por deterioro
Vencidas de:				
0-30 días	RD\$ 30,571,483	RD\$ -	RD\$ 10,149,730	RD\$ -
31-60 días	2,635,041	-	3,318,399	-
61-90 días	2,022,418	-	461,076	-
Más de 91 días	5,946,953	-	6,051,056	(1,319,472)
	RD\$ 41,175,895	RD\$ -	RD\$ 19,980,261	RD\$(1,319,472)

La mayoría de las ventas y servicios se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no generan intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor. Al 31 de diciembre de 2020, existen cuentas por cobrar clientes vencidas y con dudosa recuperabilidad, de las cuales la Entidad no ha evaluado, ni creado provisiones por RD\$2,771,313. Al 31 de diciembre de 2019, existe una provisión para las cuentas incobrables por RD\$1,319,472, el cual fue registrado como gasto y se encuentra presentado en el renglón de gastos generales y administrativos en el estado de resultado a esa fecha que se acompaña.

Para el periodo 2020, la Entidad determinó la necesidad de descargar las cuentas por cobrar consideradas irrecuperables por RD\$1,200,864, de las cuales RD\$582,390 se encuentran registradas en el renglón de gastos generales y administrativos en los estados de resultados de ese año que se acompaña y RD\$618,479 y se presenta como ajustes de años anteriores en el estado de cambios de patrimonio al 31 de diciembre de 2020.

La Entidad considera que es necesaria una reserva por deterioro con relación al saldo de las cuentas por cobrar clientes vencidas en vista de que al 31 de diciembre de 2020, los balances pendientes de cobro de las cuentas por cobrar a clientes serán recuperadas.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019



NOTA C - CUENTAS POR COBRAR (CONTINUACIÓN)

b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar a compañías relacionadas corresponden a saldos pendientes de cobro por operaciones comerciales con la Entidad, así como cargos por servicios administrativos y arrendamiento de local. Un detalle de las partidas que las componen, es como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Electrom, LLC.	RD\$ 14,568,974	RD\$ -
Electrocontrol, S.A.S.	8,430,338	9,827,190
Lextric Import, S.R.L.	8,301,489	7,226,607
Snaver Group, S.A.S.	1,281,634	1,230,230
Energía Quisqueya, S.A.S.	916,296	12,852,955
Electrom International	348,679	5,352,100
Fecor, S.A.	21,426	-
	<u>RD\$ 33,868,836</u>	<u>RD\$ 36,489,082</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por cobrar incluyen US\$460,768 y US\$488,892, respectivamente.

NOTA D - AVANCES A PROVEEDORES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los avances a proveedores corresponden a pagos para la adquisición de productos y la prestación de servicios, por RD\$18,466,831 y RD\$13,361,237, respectivamente, en los cuales se incluyen US\$350,053 y US\$196,010, respectivamente.

NOTA E - INVENTARIOS

Los inventarios, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, consisten en:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Inventario de mercancías y repuestos	RD\$ 85,684,246	RD\$ 98,997,686
Proyectos en proceso	27,728,688	11,546,781
Mercancías en tránsito	25,047,468	8,375,549
	<u>RD\$ 138,460,402</u>	<u>RD\$ 118,920,016</u>



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA F - GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los gastos pagados por anticipado corresponden a:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Anticipos de impuesto sobre la renta y retenciones entidades gubernamentales y financieras	RD\$ 2,937,249	RD\$ 9,013,040
ITBIS adelantado	3,470,683	11,460,858
Seguros pagados	402,282	2,261,827
Otros gastos anticipados	-	1,174,401
	<u>RD\$ 6,810,214</u>	<u>RD\$ 23,910,126</u>

NOTA G - INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo presentado corresponde a las inversiones en acciones en la entidad relacionada Energía Quisqueya, S.A.S., la participación en el capital accionario de esta entidad es de un 50%, representado por 15,925 acciones, con un valor nominal de RD\$100 por acción equivalentes a RD\$1,592,500. La disminución presentada en el periodo 2020 por RD\$3,168,100 corresponden a la reclasificación realizada contra cuentas por cobrar a la entidad relacionada Electrom, LLC., por acciones pendientes de formalizar, lo cual no genera flujo de efectivo.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA H - PROPIEDAD, MAQUINARIA, EQUIPOS Y MEJORAS

La propiedad, maquinaria, equipos y mejoras, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, está representada por:

	2020				2019	
	Edificación	Mejoras en propiedad arrendada	Mobiliario, equipos y otros	Equipos en tránsito	Total	Total
<b>Costo histórico:</b>						
Saldos al 01 de enero	\$ 8,963,879	\$ 399,599	\$ 19,042,007	\$ -	\$ 28,405,485	\$ 26,254,180
Adquisiciones	-	-	-	2,338,375	2,338,375	2,151,305
Capitalizaciones	-	-	2,338,375	( 2,338,375)	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<u>8,963,879</u>	<u>399,599</u>	<u>21,380,382</u>	<u>-</u>	<u>30,743,860</u>	<u>28,405,485</u>
<b>Depreciación acumulada:</b>						
Saldos al 01 de enero	( 3,899,390)	( 138,304)	( 10,309,521)	-	(14,347,215)	(11,208,544)
Adiciones	( 359,996)	( 82,437)	( 3,989,287)	-	( 4,431,720)	( 3,810,181)
Otros	-	-	-	-	-	671,510
<b>Saldos al 31 de diciembre</b>	<u>( 4,259,386)</u>	<u>( 220,741)</u>	<u>( 14,298,808)</u>	<u>-</u>	<u>(18,778,935)</u>	<u>(14,347,215)</u>
<b>Propiedad, maquinaria y equipos, neto</b>	<u>4,704,493</u>	<u>178,858</u>	<u>7,081,574</u>		<u>\$ 11,964,925</u>	<u>\$ 14,058,270</u>



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**ELECTROM, S.A.S.**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

**NOTA I - OTROS ACTIVOS**

Los otros activos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponden a:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Programas operativos (a)	RD\$	6,288,823	RD\$	6,288,823
Amortización acumulada (b)		( 1,767,059)		( 671,510)
		4,521,764		5,617,313
Depósitos y fianzas		132,329		132,329
	RD\$	<u>4,654,093</u>	RD\$	<u>5,749,642</u>

(a) Durante el periodo 2020, se reclasificaron costos de software y su respectiva amortización acumulada que se encontraban registrados en el renglón de propiedad, maquinaria, equipos y mejoras.

(b) El movimiento de la amortización acumulada durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2020, se detalla a continuación:

Saldos al inicio del año	RD\$ (	671,510)
Amortización del periodo		( 1,095,549)
Saldos al final del año	RD\$ (	<u>1,767,059</u> )

**NOTA J - CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar corresponden a:

		<u>2020</u>		<u>2019</u>
Proveedores nacionales	RD\$	5,090,471	RD\$	6,474,762
Proveedores del exterior (a)		53,369,640		28,560,715
		58,460,111		35,035,477
Accionistas		55,118		55,118
Compañías relacionadas (b)		7,644,752		26,368,419
Depósitos no identificados		2,634,979		-
Otras cuentas por pagar		18,248,454		8,986,642
	RD\$	<u>87,043,414</u>	RD\$	<u>70,445,656</u>

(a) Incluyen US\$1,016,931 y 395,666 SEK en 2020 y US\$677,375 y 304,160 SEK en 2019.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a compañías relacionadas corresponden a saldos pendientes de pago por operaciones comerciales con la Entidad, así como cargos por servicios administrativos, según el siguiente detalle:





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA J - CUENTAS POR PAGAR (CONTINUACIÓN)



	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Electrom, LLC	RD\$ 4,197,543	RD\$ 13,722
Energía Quisqueya, S.A.S.	1,781,016	24,931,105
Lextric Import, S.R.L.	924,690	944,729
Snaver Group, S.R.L.	731,281	44,172
Electrocontrol, S.A.S.	10,222	434,691
	<u>RD\$ 7,644,752</u>	<u>RD\$ 26,368,419</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas por pagar a compañías relacionadas incluyen US\$84,790 y US\$258,190, respectivamente.

NOTA K - ACUMULACIONES, RETENCIONES POR PAGAR Y OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las acumulaciones, retenciones por pagar y otros pasivos están compuestas por:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Bonificación	RD\$ 4,801,389	RD\$ 3,790,853
Aporte plan pensiones y seguridad social	417,109	-
Incentivos	555,233	-
Retenciones de impuestos	462,565	-
ITBIS por pagar	219,685	3,274
INFOTEP	88,582	-
Asignación de vehículos	85,000	-
Otros	53,408	20,894
	<u>RD\$ 6,682,971</u>	<u>RD\$ 3,815,021</u>

NOTA L - IMPUESTO POR PAGAR

El Código Tributario de la República Dominicana, establece que el impuesto sobre la renta a pagar por las operaciones será el que resulte mayor de aplicar el 27% a la renta neta imponible y el 1% a los activos sujetos a impuesto. En tal sentido, para los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad calificó para liquidar el gasto de impuesto, sobre la renta neta imponible, según se presenta a continuación:



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA L - IMPUESTO POR PAGAR (CONTINUACIÓN)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	RD\$ 19,720,843	RD\$ 7,306,934
<b>Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:</b>		
Impuestos no deducibles	2,684,275	674,849
Otros ajustes	4,033,799	-
Otros gastos no admitidos	477,712	-
<b>Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:</b>		
Dividendos ganados en otra compañía	( 1,913,541)	-
Exceso en depreciación	1,355,233	527,036
Ajustes de inventario	( 5,494,315)	( 2,838,163)
<b>Beneficio neto imponible</b>	<b>RD\$ 20,864,006</b>	<b>RD\$ 5,670,656</b>
	=====	=====
Gasto de impuesto 27% del beneficio neto imponible	RD\$ 5,633,282	RD\$ 1,531,077
Anticipos pagados, retenciones y saldos a favor	( 7,630,333)	( 6,047,094)
<b>Total saldo a favor (a)</b>	<b>RD\$( 1,997,051)</b>	<b>RD\$( 4,516,017)</b>
	=====	=====

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo a favor se presenta como tal en el renglón de anticipos de impuesto sobre la renta en el estado de situación financiera a esas fechas que se acompaña.

El impuesto diferido, al 31 de diciembre, no se está considerando en los estados financieros, el origen del mismo se presenta a continuación:

Diferencia entre la base contable y fiscal de las maquinarias, equipos y mejoras	RD\$ ( 1,287,506)
	=====

NOTA M - AVANCES RECIBIDOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los avances recibidos de clientes corresponden a los valores recibidos para las ejecuciones de los proyectos en proceso en los cuales se incluyen US\$229,674 y US\$387,070, respectivamente.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA N - PRÉSTAMOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los préstamos por pagar a largo plazo, corresponden a financiamientos recibidos de:



	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<b>Banco BHD León, S.A.</b>		
Línea de crédito recibida por RD\$5,000,000 al 8% de interés anual y vencimiento el 15 de septiembre de 2021	RD\$ 5,000,000	RD\$ 4,966,667
Línea de crédito recibida por RD\$4,000,000 al 9% de interés anual y vencimiento el 02 de julio de 2021	4,000,000	4,000,000
<b>Banco de Reservas de la República Dominicana, S.A.</b>		
Línea de crédito al 8% de interés anual y vencimiento el 10 de junio de 2021	5,000,000	-
Préstamo recibido por RD\$9,000,000, al 8% de interés anual, pagadero en cuotas mensuales de RD\$182,488 contentivas de capital e intereses. Con vencimiento el 26 de abril de 2020	4,773,421	6,095,876
Préstamo recibido por RD\$593,229, al 9.78% de interés anual, pagadero en cuotas mensuales de RD\$22,584, contentivas de capital e intereses. Con vencimiento el 26 de febrero de 2023	470,740	578,983
Préstamo recibido por RD\$589,000, al 9.78% de interés anual, pagadero en cuotas mensuales de RD\$22,887 contentivas de capital e intereses, con vencimiento el 28 de febrero de 2023	<u>468,791</u>	<u>574,856</u>
<b>Total préstamos</b>	19,712,952	16,216,382
Menos porción corriente	<u>(16,157,569)</u>	<u>( 6,311,012)</u>
<b>Total préstamos por pagar a largo plazo</b>	RD\$ 3,555,383	RD\$ 9,905,370



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

### NOTA O - PATRIMONIO

**Capital social:** Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social de la Entidad asciende a RD\$89,334,600, el cual está compuesto por 893,346 acciones, con un valor nominal de RD\$100 cada una, las cuales están suscritas y pagadas.

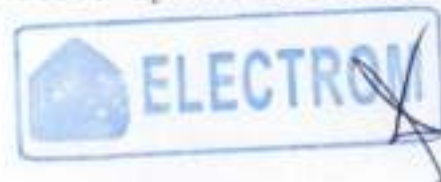
**Reserva legal:** El Artículo No.47, de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (Ley No.479-08), requiere que todas las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada transfieran anualmente, como mínimo, el 5% de su beneficio liquidado a una reserva legal, hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital social. Dicha reserva está restringida en cuanto a su distribución a los socios, excepto en caso de disolución de la Entidad.

**Ajustes años anteriores:** Al 31 de diciembre de 2020, los ajustes de años anteriores corresponden a:

Ajustes anticipos de impuesto sobre la renta	RD\$	5,155,507
Ajustes de inventario y obras en proceso		2,463,201
Ajustes ITBIS pagado en compras locales y saldo a favor		1,228,132
Ajuste a la reserva legal	(	601,139)
Descargos de cuentas por cobrar	(	618,479)
Ajustes saldos préstamos por pagar	(	92,229)
Otros		1,269,981
	RD\$	8,804,974
		=====

### NOTA P - COMPROMISOS

La Entidad mantiene un contrato de alquiler del local donde se encuentran ubicadas sus oficinas administrativas y realiza pagos mensuales por US\$4,000 o su equivalente en pesos a la entidad relacionada Fecor, S.A. Este contrato estipula una vigencia de un (1) año, renovable previo acuerdo entre las partes. Durante el periodo 2020, la Entidad realizó pagos por este concepto por RD\$2,915,048, los cuales se encuentran registrados como gasto de alquiler en el renglón de gastos generales y administrativos en el estado de resultado a esa fecha que se acompaña. El compromiso para el año 2021 por este concepto ascendería aproximadamente a RD\$2,930,000.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ELECTROM, S.A.S.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

NOTA Q - SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

El resumen de los saldos en moneda extranjera presentados a su equivalente en pesos dominicanos en los distintos rubros de los estados de situación financiera, es como sigue:

	2020			2019	
	US\$	EUR	SEK	US\$	SEK
<b>Activos:</b>					
Efectivo en caja y bancos	961,316	18,512	-	570,101	-
Cuentas por cobrar	460,768	-	-	488,892	-
Avances a proveedores	350,053	-	-	196,010	-
<b>Total activos</b>	<u>1,772,137</u>	<u>18,512</u>	<u>-</u>	<u>1,255,003</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos:</b>					
Cuentas por pagar	( 1,101,721)	-	( 395,666)	( 935,565)	( 304,160)
Avances recibidos de clientes	( 229,674)	-	-	( 387,070)	-
<b>Total pasivos</b>	<u>( 1,331,395)</u>	<u>-</u>	<u>( 395,666)</u>	<u>( 1,322,635)</u>	<u>( 304,160)</u>
<b>Posición neta en moneda extranjera activa (pasiva)</b>	<u>440,742</u>	<u>18,512</u>	<u>( 395,666)</u>	<u>( 67,632)</u>	<u>( 304,160)</u>

NOTA R - RECLASIFICACIONES Y PRESENTACIONES

Al 31 de diciembre de 2019, las siguientes partidas fueron reclasificadas para fines de mejor presentación con la información financiera de 2020:

Ganancia en cambio de moneda extranjera	RDS ( 1,663,275)
Otros ingresos extraordinarios	1,663,275
Intereses pagados sobre préstamos	2,232,743
Gastos financieros	( 2,232,743)
Avances a proveedores	13,361,237
Cuentas por cobrar	(13,361,237)
Gastos pagados por anticipado	23,910,126
Otros activos	(23,910,126)
Porción corriente de la deuda a largo plazo	( 6,311,012)
Avances recibidos de clientes	(35,885,294)
Cuentas por pagar	42,196,306



SITUACIÓN FINANCIERA

ELECTROM, S.A.S.

(Expresados en RD\$)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE		AUMENTO (DISMINUCIÓN)
	2020	2019	EN EL PATRIMONIO
Activos corrientes	\$ 301,253,737	\$ 222,732,301	\$ 78,521,436
Pasivos corrientes	( 165,778,699)	( 116,456,983)	( 49,321,716)
Capital de trabajo	135,475,038	106,275,318	29,199,720
Inversión en subsidiaria	1,592,500	4,760,000	( 3,167,500)
Propiedad, maquinaria, equipos y mejoras, neto	11,964,925	14,058,270	( 2,093,345)
Otros activos, neto	4,654,093	5,750,242	( 1,096,149)
Préstamos por pagar a largo plazo	( 3,555,383)	( 9,905,370)	6,349,987
Patrimonio	\$ 150,131,173	\$ 144,848,586	\$ 5,282,587
Razón de solvencia	\$ 1.82:1.00	\$ 1.91:1.00	



**GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS**

**ELECTROM, S.A.S.**

**(Expresado en RD\$)**

**AÑO TERMINADO  
AL 31 DE  
DICIEMBRE DE  
2020**

**Beneficios al personal:**

Sueldos	\$ 14,619,051
Incentivos	6,656,924
Bonificación	1,932,932
Regalia pascual	1,901,441
Comisiones de empleados por ventas	1,790,611
Aportes al Fondo de Pensiones (AFP)	1,151,740
Aportes al Seguro Familiar de Salud	1,150,037
Gastos fiesta de navidad	893,642
Asignación por uso de vehículos	801,651
Seguro médico internacional	406,850
Vacaciones	385,615
Dietas	358,735
Capacitación empleados	269,057
Prestaciones laborales	226,079
Horas extras	212,358
Uniformes	140,574
Otros gastos de personal	568,791
<b>Total beneficios a empleados</b>	<b>33,466,088</b>



**Otros gastos generales y administrativos:**

Seguros generales	3,928,961
Honorarios por servicios profesionales	2,966,270
Alquileres - Nota P	2,915,568
Combustibles	2,635,834
Gastos no admitidos	2,575,125
Cargos y comisiones bancarios	1,366,523
Publicidad	1,360,976
Reparaciones y mantenimientos	1,731,090
Teléfonos, fax y cables	727,408
Energía eléctrica	710,647
Materiales de limpieza y oficina	657,841
Cuentas por cobrar irrecuperables	582,390
Servicios de mensajería	521,750
Membresías y suscripciones	424,550
Gastos aduanales	402,532
Trabajos, suministros y servicios	339,472
Proporcionalidad de ITBIS no admitido	317,312
Peaje	245,204
Servicios de agua, basura y limpieza	200,255
Gastos comunes entidades relacionadas	179,513
Agua, azúcar y café	177,968
Impuestos municipales	147,915
Comisiones vendedores independientes	146,261
Retribuciones complementarias	138,984
Servicio de monitoreo de vehículos	115,017
Otros gastos	680,731
<b>Total otros gastos generales y administrativos</b>	<b>26,196,097</b>
<b>Total gastos generales y administrativos</b>	<b>\$ 59,662,185</b>





 ELECTRON





SOLUCIONES CON POWER



## C. DOCUMENTACION TECNICA



**KOHLER**  
BY POWER. SINCE 1873.


**VOEVO  
PENTA**

**KOHLER  
ENGINES**

**FUJI**  
TWIN SUPERIOR

**KOHLER**  
POWER GENERATION

 **JOHN DEERE**

 **Donaldson**



## OFERTA TECNICA (LOTE 1)

Señores,  
**Consejo del Poder Judicial Dominicano**  
 Av. George Washington No. 610  
 Santo Domingo, República Dominicana  
**REFERENCIA: LPN-CPJ-12-2022**



**PLANTA ELÉCTRICA MARCA KOHLER**, modelo **D 250U II**, **ABIERTA**, @1800 rpm, generador a prueba de goteo según especificación nema, aislamiento clase **H**. Capacidad del equipo de **250 kW., (312.5 KVA.)** en servicio **EMERGENCIA** bajo **fp. 0.8, TRIFASICA, 120/208 V, 60 Hz.** Generador reconectable para bajos y altos voltajes.

### CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

#### MOTOR

FABRICANTE: Doosan
MODELO: P126TI
CIUNDRADA: 6 EN LINEA TURBO
TIPO DE ENFRIAMIENTO: POR AGUA
INYECCIÓN: DIRECTA
DISYUNTOR (BREAKER): INTEGRADO
SOPORTES ANTIVIBRATORIOS 96% de Absorción
COMBUSTIBLE: DIÉSEL

#### GENERADOR

FABRICANTE: KOHLER
MODELO: KH01380T
NO. DE POLOS: 4
REGULACIÓN: ELECTRONICA
EXCITACIÓN: AUTO EXCITADO
TIPO CONEXIÓN : 12 HILOS
TANQUE DE COMBUSTIBLE INTEGRADO: 103 GALONES
ARRANQUE ELÉCTRICO 24 V.

#### ACCESORIOS INCLUIDOS

- Flexible y Silenciador entregado aparte (sin instalar).
- Panel de Control
- Parada de Emergencia por Defecto General
- Sistema detector Defecto Presión de Aceite
- Parada de Emergencia defecto Temperatura de Agua
- Sistema detector Defecto nivel bajo de agua
- Interruptor/ Breaker
- Baterías y mantenedor baterías
- Manual de Servicio y de Mantenimiento
- Pre filtro de gasoil

#### DIMENSIONES Y PESO

Largo: 2900mm x 1300mm ancho x 1.670 mm alto  
 Peso: 2315 Kg.



### SISTEMA DE CONTROL

Panel de control automático tipo **APM303** de nuestros equipos, visualiza a través de una pantalla de "cristal líquido" (LCD) las siguientes mediciones o parámetros:

- Frecuencia (hz)
- Contador horario
- Nivel de combustible
- Tensión de batería
- Temporización
- Velocidad
- Temperatura
- Presión de aceite
- Lectura de fallas



### PROTECCIONES

Todas las fallas son visualizadas en pantalla, lo que permite informar rápidamente cualquier tipo de fallo o avería, pudiendo así poder dar respuesta inmediata a cualquier solicitud. En aquellos casos de causa mayor el sistema ejecuta la parada automática del motor. El equipo está hábil para protegerse de las siguientes fallas:

- Paro de emergencia
- Sobre velocidad
- Alta y baja frecuencia de generación
- Baja presión de aceite
- Alta temperatura del agua
- Sobrecarga del generador
- Bajo nivel de batería
- Bajo nivel de combustible
- Protección de corto circuito
- No arranque



### CONSIDERACIONES

<b>FORMA DE PAGO:</b>	20% de Avance después de emitida la Orden de compras y 80% restante, con la Entrega de los equipos. Establecidos en el pliego de condiciones pág. 19 apartado 44.
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	sesenta (60) días calendarios después de Colocada la orden de compras, establecido En el Pliego de condiciones pág. 6 apartado 10
<b>VALIDEZ OFERTA:</b>	150 Días calendario
<b>PUESTA EN MARCHA:</b>	Asistida por Técnicos ELECTROM en la RD.
<b>TRANSPORTE:</b>	Incluido a Barahona y San Francisco de Macorís
<b>GARANTIA:</b>	2 años o 2000 horas de uso lo que ocurra primero

### ORIGEN EQUIPOS



Atentamente,



**Jaime R. Fernández Corominas**  
Presidente



#### Beneficios y características

##### KOHLER calidad superior

- Oficinas de proyectos al tanto de las últimas evoluciones técnicas
- Fábricas modernas y certificadas
- Un laboratorio de vanguardia
- El grupo electrógeno, sus componentes y una gran variedad de opciones han sido plenamente desarrollados, probados en fase de prototipo, construidos en fábrica y probados en producción
- Aprobado para uso con HVO (Aceite vegetal hidrotratado) según EN15940

##### KOHLER rendimiento superior

- Niveles de sonido certificados y optimizados
- Potencia mantenida, incluso en condiciones extremas
- Consumo optimizado de combustible
- Tamaño compacto
- La mejor calidad de electricidad y elevada capacidad de arranque y carga, conforme a la norma ISO 8528-5
- Chasis robustos y cubiertas de alta calidad
- Protección de las instalaciones y las personas
- Aprobado por las normas más exigentes

##### Motores

- Motores de nivel superior, de la propia empresa o de socios de confianza
- Alta densidad de potencia, espacio ocupado reducido
- Capacidad de arranque a baja temperatura
- Amplio intervalo de mantenimiento

##### Alternador

- Proporciona una capacidad de arranque del motor líder en el sector
- Fabricado en Europa
- Fabricado con aislamiento de clase H e IP23

##### Refrigeración

- Una solución compacta y completa que utiliza un ventilador de radiador accionado mecánicamente
- Diseñado y optimizado por KOHLER
- Capacidad de producción a temperaturas y altitudes elevadas

##### Cubierta y chasis

- Acero de alta calidad y mayor resistencia a la corrosión
- Pintura epoxi altamente resistente con certificado QUALICOAT
- Mínimo 1000 horas de resistencia a la niebla salina según la norma ISO 12944
- Accesos ergonómicos que permiten un mantenimiento y una conexión fáciles del grupo electrógeno
- Diseño robusto optimizado para el transporte

#### PARÁMETROS 480 V - 60 Hz

Emergencia	kVA	312,50
	kWe	250
Nominal	kVA	284
	kWe	227

#### ESPECIFICACIONES GENERALES

Marca motor	DOOSAN
Marca comercial del alternador	KOHLER
Tensión (V)	480/277
Cuadro de mando	APM303
Caja Opcional	APM403
Caja Opcional	Regleta de bornes
Caja Opcional	M80
	71
	63
Tipo de refrigeración	Radiador
Clase de realizaciones	G3



#### PARÁMETROS DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS

	Voltaje	Ph	Hz	kWe	Capacidad como reserva		Capacidad como primaria	
					kVA	Amperios	kWe	kVA
D250U	480/277	3	60	250	312,5	376	227	284
					0	0		
	440/254	3	60	250	312,5	410	227	284
						0		
	220/127	3	60	250	312,5	820	227	284
						0		
	208/120	3	60	250	312,5	867	227	284
						0		

#### DIMENSIONES VERSIÓN COMPACT

Longitud (mm)	2900
Anchura (mm)	1300
Altura (mm)	1670
Capacidad del depósito (l)	390
Peso neto (kg)	2315

#### DIMENSIONES VERSIÓN INSONORIZADO

Tipo de insonorización	NA
Longitud (mm)	4004
Anchura (mm)	1380
Altura (mm)	2145
Capacidad del depósito (l)	390
Peso neto (kg)	3165
Nivel de presión acústica @1m en dB(A)	
60Hz	88
(100% PRP)	
Nivel de presión acústica @7m en dB(A)	
60Hz (100% PRP)	



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25°C, temperatura de entrada del combustible: 40°C, presión atmosférica: 100 kPa, humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro líquido; la presión interna de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia son distintas. Se puede llevar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.

#### Motor

##### Generalidades

Marca motor	DOOSAN
Ref. Motor	P126T1 *
Tipo de aspiración	Turbo
Disposición de los cilindros	L
Número de cilindros	6
Cilindrada (l)	11,05
Díámetro (mm) * Carrera (mm)	123 * 155
Tasa de compresión	17 : 1
Velocidad (RPM)	1800
Potencia máx. auxiliar a velocidad nominal 60Hz (kW)	298
Refrigerante de aire	Aire/Aire
Regulación frecuencia (%)	+/- 0.25%
Tipo de inyección	Directo
Tipo de regulación	Electrónico
Tipo de filtro de aire, modelos	Seco

##### Sistema de combustible

Caudal máximo bomba fuel-oil 60Hz (l/h)	320
Presión máx. en el circuito de fuel (m fuel)	1
<b>Consumo con ventilador</b>	
Consumo 100% carga ESP 60Hz (l/h)	76,50
Consumo 100% carga PRP 60Hz (l/h)	70,30
Consumo 75% carga PRP 60Hz (l/hr)	52,30
Consumo 50% carga PRP 60Hz (l/h)	36,20

##### Emisiones

Emisión PM (g/kW.h)	0,16
Emisión CO (g/kW.h)	0,11
Emisión NOx (g/kW.h)	7,01
Emisión HC (g/kW.h)	0,37

\*La referencia del motor puede modificarse parcialmente según la aplicación del grupo electrógeno, las opciones seleccionadas por el cliente y el tiempo de entrega requerido.

##### Sistema de lubricación

Capacidad de aceite (l)	25
Presión aceite mín. (bar)	0,50
Presión aceite máx. (bar)	10
Capacidad aceite carter (l)	23
Consumo de aceite 100% ESP 60Hz (l/h)	0,07

##### Sistema de admisión de aire

Contrapresión máx. de admisión (mm H2O)	635
Caudal de aire combustión (l/s)	383

##### Sistema de escape

	PRP	ESP
Calor expulsado en el escape (kW)		288
Temperatura de los gases de escape (°C)		510
Caudal de gases de escape (l/s)		968
Contrapresión máx. escape (mm H2O)	600	

##### Sistema de refrigeración

Capacidad del motor y radiador (l)	50,50
Potencia del ventilador (kW)	10
Caudal de aire ventilador (m3/s)	7,30
Contrapresión radiador (mm H2O)	25
Tipo de enfriamiento	Glycol-Ethylene
Calor irradiado (kW)	41
Calor expulsado en el agua HT (kW)	121
Capacidad de AT del motor solo (l)	19
Temperatura del agua de parada del motor (°C)	103
Inicio de la apertura del termostato de AT (°C)	71
Total apertura del termostato de AT (°C)	85



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C, temperatura de entrada del combustible: 40 °C, presión barométrica: 100 kPa, humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro limpio, la presión trampa de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia son distintas. Se puede llevar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.

#### Especificaciones del alternador

Marca comercial del alternador	KOHLER
Ref. Alternador	KH01380T04D
Número de polos	4
Número de cojinetes	
Tecnología	Sin anillos ni escobillas
Índice de protección	IP23
Clase de aislamiento	H
Número de hilos	12
Ajustamiento AVR	Si
Acoplamiento	Directo
Capacidad de mantener un cortocircuito a 3 In durante 10 s	Si

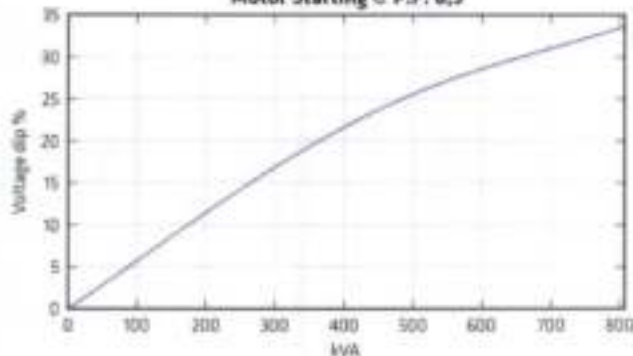
#### Datos de aplicación

Exceso de velocidad (rpm)	2250
Factor de potencia (Cos Phi)	0,80
Regulación de la tensión al régimen establecido (+/- %)	1
Forma de onda: NEMA-TIF	<40
Forma de onda: CEI-IHT	<2
Total distorsión de armónicos en vacío DHT (%)	2,0
Total distorsión de armónicos en carga DHT (%)	2,9
Tiempo de respuesta (Delta U = 20% transitoria) (ms)	200

#### Datos de prestaciones

Potencia nominal continua 40°C (kVA)	300
Tasa de desequilibrio máxima (%)	8
Pico de arranque del motor (kVA) basado en una caída de voltaje del 5% con un factor de potencia de 0.3	

Motor Starting @ P.F. 0,3



#### Características estándar de los alternadores

- Todos los modelos son alternadores de campo rotativo sin escobillas
- Cumplen las normas NEMA MG1, IEEE y ANSI sobre aumento de temperatura y puesta en marcha del motor
- El regulador de voltaje AVR ofrece una mayor capacidad de cortocircuito
- Construcción autoventilada y a prueba de caída de voltaje
- Mejor forma de onda de voltaje

*Nota: Los datos y valores nominales de aplicación, curvas de eficiencia, caída de voltaje con curvas de puesta en marcha del motor y curvas de decremento de cortocircuito se encuentran en las hojas de datos de los alternadores.*



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25°C; temperatura de entrada del combustible: 40°C; presión barométrica: 100 kPa; humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtros limpios; la presión barométrica de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia varían. Se puede hacer a estos modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.

#### Dimensiones versión compacta

Longitud (mm) * Anchura (mm) * Altura (mm)	2900 * 1300 * 1670
Peso neto (kg)	2315
Capacidad del depósito (L)	390



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C; temperatura de entrada del combustible: 40 °C; presión barométrica: 101 kPa; humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro limpio; la presión manométrica de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia son distintas. Se puede llevar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.



#### APM303



La APM303 es una unidad versátil que puede utilizarse en modo manual o automático. Ofrece las características siguientes:

- Mediciones: voltajes de fase a neutro y entre fases, nivel de combustible (opcionalmente: corrientes de energía activa, potencia efectiva, factores de potencia, medidor de energía en kWh y niveles de presión de aceite y temperatura del refrigerante)
- Supervisión: Comunicación Modbus RTU a través de RS485
- Informes: (Opcionalmente: dos informes configurables)
- Funciones de seguridad: Sobrevelocidad, presión de aceite, temperaturas de refrigerante, voltaje mínimo y máximo, frecuencia mínima y máxima (energía activa máxima  $P < 66 \text{ kVA}$ )
- Trazabilidad: Historial de 12 eventos almacenados

Para obtener más información, consulte la hoja de datos de la APM303



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C; temperatura de entrada del combustible: 40 °C; presión barométrica: 100 kPa; humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro limpio; la presión trasera de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sujetos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia son distintas. Se puede llevar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.

### CONTENIDO ESTÁNDAR DEL SUMINISTRO

Todos nuestros grupos electrógenos vienen equipados con:

- Motor DIÉSEL industrial refrigerado con agua
- Alternador de carga y arranque eléctrico
- Filtro de aire estándar
- Disyuntor eléctrico Schneider o ABB, adaptado a corrientes de cortocircuito del grupo electrógeno
- Alternador monopolar IP 23 aumento T°/aislamiento clase H/H
- Chasis de acero soldado que absorbe el 85 % de las vibraciones
- 4 puntos de elevación en el chasis, arco de elevación en la cubierta incluidos a partir de 165 kVA ESP u opcional
- Chasis de acero con doble capa de pintura epoxi
- Altura del chasis optimizada que permite el desplazamiento seguro mediante un mecanismo de horquillas
- Cubierta de acero electro-galvanizado o tratado con zinc y aluminio de calidad europea
- Cerraduras IP54, de material inoxidable
- Optimizada contra la corrosión, controles realizados por el Instituto Francés de la Corrosión
- Insonorización optimizada, espuma aislante y cavidades resonantes integradas en la cubierta
- Permeabilidad probada en el 100 % de los contenedores
- Protección de las personas garantizada mediante rejillas de protección en componentes calientes y giratorios
- Silenciador de - 29 dB(A) separado
- Depósito de combustible soldado dentro del chasis de los grupos electrógenos
- Cubeto de retención incluido para grupos electrógenos hasta 110 kVA ESP
- Batería de arranque de CC cargada con electrolito
- Botón de parada de emergencia en el exterior
- Líneas de combustible flexibles y tapón de vaciado de aceite lubricante
- Salida de escape con tubo flexible y bridas
- Manual de instrucciones (1 copia)
- Embalaje cubierto de plástico film
- Se entrega con aceite y líquido anticongelante



### CÓDIGOS Y NORMAS

El conjunto motor-generator se ha diseñado y fabricado en instalaciones certificadas conforme a las normas ISO9001:2015 e ISO14001:2015. Los grupos electrógenos y sus componentes se ensayan en fase de prototipo, se construyen en fábrica y se ensayan en producción y son conformes a las normas pertinentes:

- Directiva de máquinas 2006/42/CE de 17 de mayo de 2006
- Directiva sobre CEM 2014/30/UE
- Objetivos de seguridad fijados en la Directiva de baja tensión 2014/35/UE
- EN ISO 8528-13, EN 60034-1, EN 61000-6-1, EN 61000-6-2, EN 61000-6-3, EN 55011, EN 1679-1 y EN 60204-1

### DEFINICIÓN DE VALORES DE CORRIENTE conforme a la norma ISO 8528-1 (edición 2018-02) e ISO 3046-1

**Potencia auxiliar de emergencia (ESP):** La corriente auxiliar se aplica a cargas variables durante un corte en el suministro de energía. No hay capacidad de sobrecarga para estos valores. El factor de carga medio cada 24 horas de operación es <70 %.

**Corriente principal (PRP):** Con carga variable, la cantidad de horas operativas del grupo electrógeno es ilimitada. Se admite una sobrecarga del 10 % durante una hora cada 12 horas de funcionamiento. El factor de carga medio cada 24 horas de operación es <70 %.



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C, temperatura de entrada del combustible: 40 °C, presión barométrica: 100 kPa, humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro limpio; la presión trasera de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia son distintas. Se puede revisar a través modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.

## OFERTA TECNICA (LOTE 2)

Señores,  
Consejo del Poder Judicial Dominicano  
Av. George Washington No. 610  
Santo Domingo, República Dominicana  
**REFERENCIA: LPN-CPJ-12-2022**



**PLANTA ELÉCTRICA MARCA KOHLER**, modelo D 300U II, **ABIERTA**, @ 1800 rpm, generador a prueba de goteo según especificación nema, aislamiento clase H. Capacidad del equipo de **300 kW., (375 KVA.)** en servicio EMERGENCIA bajo fp. 0.8, TRIFASICA, 120/208 V, 60 Hz. Generador reconectable para bajos y altos voltajes.

### CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO

#### MOTOR

FABRICANTE: DOOSAN
MODELO: : P126TI-II
CILINDRADA: 6 EN LÍNEA TURBO
TIPO DE ENFRIAMIENTO: POR AGUA
INYECCIÓN: DIRECTA
DISYUNTOR (BREAKER): INTEGRADO
SOPORTES ANTIVIBRATORIOS: 96% de Absorción
COMBUSTIBLE: DIÉSEL

#### GENERADOR

FABRICANTE: KOHLER
MODELO: KH02211T
NO. DE POLOS: 4
REGULACIÓN: ELECTRONICA
EXCITACIÓN: AUTO EXCITADO
TIPO CONEXIÓN : 12 HILOS
TANQUE DE COMBUSTIBLE INTEGRADO: 124 GALONES
ARRANQUE ELÉCTRICO 24 V.

#### ACCESORIOS INCLUIDOS

- Flexible y Silenciador entregado aparte (sin instalar).
- Panel de Control
- Parada de Emergencia por Defecto General
- Sistema detector Defecto Presión de Aceite
- Parada de Emergencia Defecto Temperatura de Agua
- Sistema detector Defecto nivel bajo de agua
- Interruptor/ Breaker
- Baterías y mantenedor baterías
- Manual de Servicio y de Mantenimiento
- Pre filtro de gasoil

#### DIMENSIONES Y PESO

Largo: 3160mm x 1340mm ancho x 1.590 mm alto  
Peso: 2440 Kg.

### SISTEMA DE CONTROL

Panel de control automático tipo **APM403** de nuestros equipos, visualiza a través de una pantalla de "cristal líquido" (LCD) las siguientes mediciones o parámetros:

- Frecuencia (hz)
- Contador horario
- Nivel de combustible
- Tensión de batería
- Temporización
- Velocidad
- Temperatura
- Presión de aceite
- Lectura de fallas



### PROTECCIONES

Todas las fallas son visualizadas en pantalla, lo que permite informar rápidamente cualquier tipo de falla, pudiendo así poder dar respuesta inmediata a cualquier solicitud. En aquellos casos de causa mayor el sistema ejecuta la parada automática del motor. El equipo esta hábil para protegerse de las siguientes fallas:

- Paro de emergencia
- Sobre velocidad
- Alta y baja frecuencia de generación
- Baja presión de aceite
- Alta temperatura del agua
- Sobrecarga del generador
- Bajo nivel de batería
- Bajo nivel de combustible
- Protección de corto circuito
- No arranque


### CONSIDERACIONES

- FORMA DE PAGO:** 20% de Avance después de emitida la Orden de compras y 80% restante, con la Entrega de los equipos. Establecidos en el pliego de condiciones pág. 19 apartado 44.
- TIEMPO DE ENTREGA:** sesenta (60) días calendarios después de Colocada la orden de compras, establecido En el Pliego de condiciones pág. 6 apartado 10
- VALIDEZ OFERTA:** 150 Días calendario
- PUESTA EN MARCHA:** Asistida por Técnicos ELECTROM en la RD.
- TRANSPORTE:** Incluido a Barahona y San Francisco de Macoris
- GARANTIA:** 2 años o 2000 horas de uso lo que ocurra primero

### ORIGEN EQUIPOS



Atentamente,

  
 Jaime R. Fernández Corominas  
 Presidente





### Beneficios y características

#### KOHLER calidad superior

- Oficinas de proyectos al tanto de las últimas evoluciones técnicas
- Fábricas modernas y certificadas
- Un laboratorio de vanguardia
- El grupo electrógeno, sus componentes y una gran variedad de opciones han sido plenamente desarrollados, probados en fase de prototipo, construidos en fábrica y probados en producción
- Aprobado para uso con HVO (Aceite vegetal hidrotratado) según EN15940

#### KOHLER rendimiento superior

- Niveles de sonido certificados y optimizados
- Potencia mantenida, incluso en condiciones extremas
- Consumo optimizado de combustible
- Tamaño compacto
- La mejor calidad de electricidad y elevada capacidad de arranque y carga, conforme a la norma ISO 8528-5
- Chasis robustos y cubiertas de alta calidad
- Protección de las instalaciones y las personas
- Aprobado por las normas más exigentes

#### Motores

- Motores de nivel superior, de la propia empresa o de socios de confianza
- Alta densidad de potencia, espacio ocupado reducido
- Capacidad de arranque a baja temperatura
- Amplio intervalo de mantenimiento

#### Alternador

- Proporciona una capacidad de arranque del motor líder en el sector
- Fabricado en Europa
- Fabricado con aislamiento de clase H e IP23

#### Refrigeración

- Una solución compacta y completa que utiliza un ventilador de radiador accionado mecánicamente
- Diseñado y optimizado por KOHLER
- Capacidad de producción a temperaturas y altitudes elevadas

#### Cubierta y chasis

- Acero de alta calidad y mayor resistencia a la corrosión
- Pintura epoxi altamente resistente con certificado QJAUCCDAT
- Mínimo 1000 horas de resistencia a la niebla salina según la norma ISO 12944
- Accesos ergonómicos que permiten un mantenimiento y una conexión fáciles del grupo electrógeno
- Diseño robusto optimizado para el transporte

#### PARÁMETROS 208 V - 60 Hz

Emergencia	kVA	375
	kWe	300
Nominal	kVA	341
	kWe	273



#### ESPECIFICACIONES GENERALES

Marca motor	DOOSAN
Marca comercial del alternador	KOHLER
Tensión (V)	208/120
Cuadro de mando	APM303
Caja Opcional	APM403
Caja Opcional	Regleta de bornes
Caja Opcional	M80
	88
	74
Optimización del motor	Combustible
Tipo de refrigeración	Radiador
Clase de realizaciones	G3

#### PARÁMETROS DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS

D300U_208	Voltaje	Ph	Hz	Capacidad como reserva			Capacidad como primaria	
				kWe	kVA	Amperios	kWe	kVA
	208/120	3	60	300	375	1041	273	341

#### DIMENSIONES VERSIÓN COMPACT

Longitud (mm)	3160
Anchura (mm)	1340
Altura (mm)	1592
Capacidad del depósito (L)	470
Peso neto (kg)	2440

#### DIMENSIONES VERSIÓN INSONORIZADO

Tipo de insonorización	NA
Longitud (mm)	4475
Anchura (mm)	1410
Altura (mm)	2430
Capacidad del depósito (L)	470
Peso neto (kg)	3540
Nivel de presión acústica @ 1m en dB(A) 50Hz	85
(100% PRP)	
Nivel de presión acústica @ 7m en dB(A) 50Hz (100% PRP)	75



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C, temperatura de entrada del combustible: 40 °C, presión barométrica: 100 kPa, humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro limpio; la presión táctica de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia son distintas. Se puede llevar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.

#### Motor

##### Generalidades

Marca motor	DOOSAN
Ref. Motor	P126TI-II *
Tipo de aspiración	Turbo
Combustible	Combustible diésel/HVO
Optimización del motor	Combustible
Disposición de los cilindros	L
Número de cilindros	6
Cilindrada (l)	11,05
Diámetro (mm) * Carrera (mm)	123 * 155
Tasa de compresión	17 : 1
Velocidad (RPM)	1800
Potencia máx. auxiliar a velocidad nominal 60Hz (kW)	342
Refrigerante de aire	Aire/Aire
Regulación frecuencia (%)	+/- 0.25%
Tipo de inyección	Directo
Tipo de regulación	Electrónico
Tipo de filtro de aire, modelos	Seco

##### Sistema de combustible

Caudal máximo bomba fuel-oil 60Hz (l/h)	320
Presión máx. en el circuito de fuel (m fuel)	1

##### Consumo con ventilador

Consumo 100% carga ESP 60Hz (l/h)	89,50
Consumo 100% carga PRP 60Hz (l/h)	73,80
Consumo 75% carga PRP 60Hz (l/h)	56
Consumo 50% carga PRP 60Hz (l/h)	37

##### Emisiones

Emisión PM (g/kW.h)	0,16
Emisión CO (g/kW.h)	0,11
Emisión NOx (g/kW.h)	7,01
Emisión HC (g/kW.h)	0,37

\*La referencia del motor puede modificarse parcialmente según la aplicación del grupo electrógeno, las opciones seleccionadas por el cliente y el tiempo de entrega requerido.

##### Sistema de lubricación

Capacidad de aceite (l)	25
Presión aceite mín. (bar)	0,50
Presión aceite máx. (bar)	10
Capacidad aceite carter (l)	23
Consumo de aceite 100% ESP 60Hz (l/h)	0,07

##### Sistema de admisión de aire

Contrapresión máx. de admisión (mm H2O)	635
Caudal de aire combustión (l/s)	470

##### Sistema de escape

	PRP	ESP
Calor expulsado en el escape (kW)		288
Temperatura de los gases de escape (°C)		580
Caudal de gases de escape (l/s)		1070
Contrapresión máx. escape (mm H2O)	600	

##### Sistema de refrigeración

Capacidad del motor y radiador (l)	50,50
Potencia del ventilador (kW)	15
Caudal de aire ventilador (m3/s)	7,30
Contrapresión radiador (mm H2O)	25
Tipo de enfriamiento	Glycol-Ethylene
Calor irradiado (kW)	41
Calor expulsado en el agua HT (kW)	135
Caudal en el circuito HT (l/min)	320
Capacidad de AT del motor solo (l)	19
Temperatura del agua de parada del motor (°C)	103
Presión máx. a la entrada de la bomba de AT (mbar)	883
Inicio de la apertura del termostato de AT (°C)	71
Total apertura del termostato de AT (°C)	85



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C; temperatura de entrada del combustible: 80 °C; presión barométrica: 100 kPa; humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro limpio; la presión trampa de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si se condiciona de referencia por distintas. Se puede revisar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.

### Especificaciones del alternador

Marca comercial del alternador	KOHLER
Ref. Alternador	KH02211T040
Número de polos	4
Número de cojinetes	
Tecnología	Sin anillos ni escobillas
Índice de protección	IP23
Clase de aislamiento	H
Número de hilos	12
Ajustamiento AVR	SI
Acoplamiento	Directo
Capacidad de mantener un cortocircuito a 3 In durante 30 s	SI

### Datos de aplicación

Exceso de velocidad (rpm)	2250
Factor de potencia (Cos Phi)	0,80
Regulación de la tensión al régimen establecido (+/- %)	1
Forma de onda: NEMA=TIF	<40
Forma de onda: CEI=FHT	<2
Total distorsión de armónicos en vacío DHT (%)	2,7
Total distorsión de armónicos en carga DHT (%)	3,1
Tiempo de respuesta (Delta U = 20% transitoria) (ms)	300

### Datos de prestaciones

Potencia nominal continua 40°C (kVA)	380
Tasa de desequilibrio máxima (%)	8
Pico de arranque del motor (kVA) basado en una caída de voltaje del x % con un factor de potencia de 0,3	

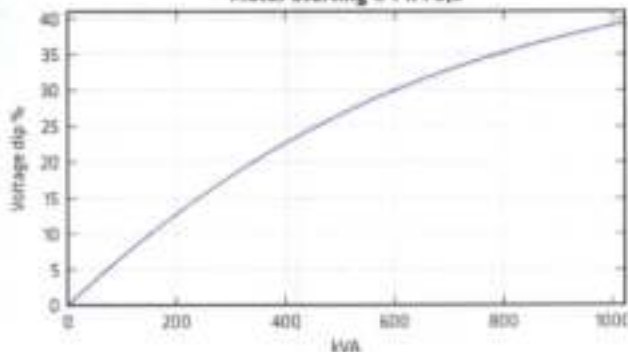
### Características estándar de los alternadores

- Todos los modelos son alternadores de campo rotativo sin escobillas
- Cumplen las normas NEMA MG1, IEEE y ANSI sobre aumento de temperatura y puesta en marcha del motor
- El regulador de voltaje AVR ofrece una mayor capacidad de cortocircuito
- Construcción autoventilada y a prueba de caída de voltaje
- Mejor forma de onda de voltaje

*Nota: Los datos y valores nominales de aplicación, curvas de eficiencia, caída de voltaje con curvas de puesta en marcha del motor y curvas de decremento de cortocircuito se encuentran en las hojas de datos de los alternadores.*



Motor Starting @ P.F. 0,3



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C; temperatura de entrada del combustible: 40 °C; presión barométrica: 100 kPa; humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtros limpios; la presión trasera de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia son distintas. Se puede llevar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.

#### Dimensiones versión compacta

Longitud (mm) * Anchura (mm) * Altura (mm)	3160 * 1340 * 1592
Peso neto (kg)	2440
Capacidad del depósito (L)	470



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C, temperatura de entrada del combustible: 40 °C, presión barométrica: 1013 kPa, humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro limpio; la presión travesía de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia con distintas. Se puede llevar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.





### MANEJO SENCILLO DE GRUPO ELECTRÓGENO Y CENTRAL DE ENERGÍA

El controlador **APM403** es una caja polivalente que permite un funcionamiento en modo manual o automático.

- Mediciones: tensiones y corriente
- Contadores de potencia en kW/kWh/kVA<sup>2</sup>
- Características estándar: Voltímetro y frecuencímetro.
- Opcionalmente: Amperímetro de la batería.
- Manejo de CAN J1939 ECU de los motores
- Alarmas y fallos: Presión de aceite, temperatura del agua, sobrevelocidad, incapacidad de puesta en marcha, mín./máx. del alternador, botón de parada de emergencia.
- Parámetros del motor: Nivel de combustible, contador de horas, tensión de las baterías.
- Opcionalmente (estándar en 24 V): Presión de aceite y temperatura del agua.
- Historial / Gestión de los últimos 300 sucesos del grupo electrógeno
- Protecciones del grupo y la red
- Gestión del reloj
- Conexiones USB, USB Host y PC
- Comunicaciones: RS485
- Protocolo ModBUS /SNMP
- Opcionalmente: Ethernet, GPRS, control a distancia, 3G, 4G,

Web supervisor, SMS, correos electrónicos



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C; temperatura de entrada del combustible: 40 °C; presión barométrica: 100 kPa; humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro limpio; la presión trasera de aceite está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de asiento con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia son distintas. Se puede llevar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.

### CONTENIDO ESTÁNDAR DEL SUMINISTRO

Todos nuestros grupos electrógenos vienen equipados con:

- Motor Diésel industrial refrigerado con agua
- Alternador de carga y arranque eléctrico
- Filtro de aire estándar
- Disyuntor eléctrico Schneider o ABB, adaptado a corrientes de cortocircuito del grupo electrógeno
- Alternador monofásico IP 23 aumento T°/aislamiento clase H/H
- Chasis de acero soldado que absorbe el 85 % de las vibraciones
- 4 puntos de elevación en el chasis, arco de elevación en la cubierta incluidos a partir de 165 kVA ESP u opcional
- Chasis de acero con doble capa de pintura epoxi
- Altura del chasis optimizada que permite el desplazamiento seguro mediante un mecanismo de horquillas
- Cubierta de acero electro-galvanizado o tratado con zinc y aluminio de calidad europea
- Cerraduras IP64, de material inoxidable
- Optimizada contra la corrosión, controles realizados por el Instituto Francés de la Corrosión
- Insonorización optimizada, espuma aislante y cavidades resonantes integradas en la cubierta
- Permeabilidad probada en el 100 % de los contenedores. Protección de las personas garantizada mediante rejillas de protección en componentes calientes y giratorios
- Silenciador de 9 dB(A) separado
- Depósito de combustible soldado dentro del chasis de los grupos electrógenos
- Cubeto de retención incluido para grupos electrógenos hasta 110 kVA ESP
- Batería de arranque de CC cargada con electrolito
- Botón de parada de emergencia en el exterior
- Líneas de combustible flexibles y tapón de vaciado de aceite lubricante
- Salida de escape con tubo flexible y bridas
- Manual de instrucciones (1 copia)
- Embalaje cubierto de plástico film
- Se entrega con aceite y líquido anticongelante



### CÓDIGOS Y NORMAS

El conjunto motor-generator se ha diseñado y fabricado en instalaciones certificadas conforme a las normas ISO9001:2015 e ISO14001:2015. Los grupos electrógenos y sus componentes se ensayan en fase de prototipo, se construyen en fábrica y se ensayan en producción y son conformes a las normas pertinentes:

- Directiva de máquinas 2006/42/CE de 17 de mayo de 2006
- Directiva sobre CEM 2014/30/UE
- Objetivos de seguridad fijados en la Directiva de baja tensión 2014/35/UE
- EN ISO 8528-13, EN 60034-1, EN 61000-6-1, EN 61000-6-2, EN 61000-6-3, EN 55011, EN 1679-1 y EN 60204-1

### DEFINICIÓN DE VALORES DE CORRIENTE conforme a la norma ISO 8528-1 (edición 2018-02) e ISO 3046-1

**Potencia auxiliar de emergencia (ESP):** La corriente auxiliar se aplica a cargas variables durante un corte en el suministro de energía. No hay capacidad de sobrecarga para estos valores. El factor de carga medio cada 24 horas de operación es <70 %.

**Corriente principal (PRP):** Con carga variable, la cantidad de horas operativas del grupo electrógeno es ilimitada. Se admite una sobrecarga del 10 % durante una hora cada 12 horas de funcionamiento. El factor de carga medio cada 24 horas de operación es <70 %.



Condiciones de referencia: temperatura de entrada del aire: 25 °C, temperatura de entrada del combustible: 40 °C, presión barométrica: 100 kPa, humedad del aire seco: 10,7 g/kg. La restricción de admisión está ajustada al límite máximo permitido para filtro limpio; la presión trasera de escape está ajustada al límite máximo permitido.

Los datos se obtuvieron en una prueba de motor de acuerdo con los métodos de prueba, la especificación de combustible y las condiciones de referencia que se indican anteriormente y están sometidos a la variabilidad motor-motor y a los instrumentos empleados. Es posible que los resultados difieran si se emplean otros instrumentos, otros métodos de prueba u otro combustible, así como si las condiciones de referencia son distintas. Se puede llevar a cabo modificaciones en los datos y las características sin previo aviso.